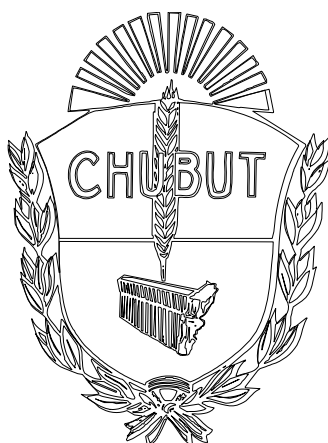




**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**Diseño Curricular Jurisdiccional**



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

*Dirección General de Educación Superior  
2017*



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**AUTORIDADES PROVINCIALES**

***Gobernador***

Mario DAS NEVES

***Ministro de Educación***

Gustavo CASTÁN

***Subsecretaría de Coordinación Operativa***

Walther ITURGAY

***Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión***

Graciela CIGUDOSA

***Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa***

Paulo CASSUTTI

***Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares***

Carlos PLANTEY

***Dirección General de Educación Superior***

Gabriela LAMBERTI



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

### *Introducción a la versión 2017*

---

El presente Diseño Curricular es el resultado de una nueva instancia en el proceso iniciado en el año 2012, que en su primera etapa dio lugar a la elaboración de una nueva propuesta curricular para el *Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual (Res. 315/14)*.

Esa primera etapa fue extensa, compleja y heterogénea; basada en la necesidad de articular las perspectivas diversas de múltiples actores. A medida que se fue desarrollando, se avanzó en la construcción de criterios comunes que de alguna manera fueron configurando una política curricular en la formación docente en toda la provincia.

De esta manera, la formación docente en Chubut logró ajustarse a un *“primer marco referencial acerca de qué debe enseñarse a los futuros docentes de todos los niveles y modalidades, lo cual contribuye a resolver el problema previo de la fragmentación curricular, promueve la equivalencia de las propuestas de formación inicial y facilita la movilidad de los profesores y los estudiantes, entre carreras y entre Jurisdicciones” (INFD, 2017)*

Actualmente, luego de cumplido un período de implementación (2013 - 2017), este Diseño Curricular Jurisdiccional ingresa en una nueva etapa, que supone la identificación de cuestiones problemáticas para reformular e introducir modificaciones orientadas a la mejora de la formación inicial.

Para el desarrollo de esta etapa se utilizaron las observaciones y recomendaciones emitidas en los dictámenes de evaluación de la COFEV<sup>1</sup> que se complementaron con Informes Técnicos del Área de Desarrollo Curricular del INFD.

Además, hacia fines de 2016 y principios de 2017, los Institutos Superiores transitaban instancias jurisdiccionales de evaluación curricular con la participación de directivos, docentes y estudiantes. Los resultados obtenidos, pudieron integrarse a las consideraciones del Informe Nacional del Dispositivo de Evaluación 2015 para los Profesorados de Educación Especial (*Chubut no participó por no cumplir para ese entonces con los tiempos de implementación de los nuevos Diseños Curriculares*)

Para enriquecer esta etapa de reformulación, se incluyeron también aportes de diversos actores decisores del sistema educativo vinculados con la inserción en el sistema escolar de los/as futuros/as egresados/as y por consiguiente interesados/as en la cuestión curricular de la formación docente. Particularmente en este caso, las áreas del Ministerio o de Supervisión escolar relacionadas con la modalidad de Educación Especial.

Para la instancia de toma de decisiones, la Dirección General de Educación Superior, convocó a directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores a reunirse en mesas de trabajo para evaluar modificaciones y construir acuerdos. Se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la implementación de los Diseños Curriculares para formación docente artística; y se debatieron propuestas para su mejora.

El objetivo principal de la etapa de reformulación fue identificar aquellos elementos o componentes del Diseño Curricular que obturaron / dificultaron el cursado y la trayectoria formativa de los estudiantes y los resultados de aprendizaje. Se revisó la primera versión y se modificaron aspectos relacionados con:

- La carga horaria total de la carrera o por unidad curricular, en tanto representaban posibles obstáculos para el cumplimiento de la trayectoria prevista
- La inclusión de contenidos requeridos por la normativa que se hayan omitido en la versión anterior
- La definición de las acciones formativas a desarrollar en el Campo de la Práctica Profesional Docente
- La secuenciación de algunas unidades curriculares

---

<sup>1</sup> La Comisión Federal de Evaluación (COFEV) está integrada por especialistas con antecedentes en currículum y formación docente constituidos en representantes técnicos de cada región del país (NEA, NOA, CUYO, CENTRO, SUR). Fue creada por Resolución ME N° 2170/08 asignándole atribuciones para emitir un informe recomendando la procedencia de la validez nacional de los diseños curriculares analizados. En el año 2012, se reemplaza por la Resolución ME N° 1588/12 que establece nuevos procedimientos para presentar la solicitud de Validez Nacional (VN) y la responsabilidad de la Comisión de emitir un dictamen que justifique la validez nacional de las propuestas de cada jurisdicción. Actualmente, rige en su lugar la Resolución ME N° 1892/16.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Una vez más es preciso destacar la participación y el esfuerzo de docentes y estudiantes que se comprometieron con la tarea sumando desde sus aportes, con diferencias y dificultades, pero siempre sosteniendo el diálogo para la construcción conjunta. Esta propuesta curricular es la síntesis de un proceso participativo, de varios años y etapas de trabajo; que por supuesto no se agota, pero que conlleva el valor del trabajo sistemático y el crecimiento en la construcción del sistema de formación docente provincial.

### ***Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de reformulación***

- Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior: Pablo Iturrieta
- Referente disciplinar para la redacción del Diseño Curricular: Paola Bui
- Director del Instituto Superior de Formación Docente N 801: Liliana Sauter
- Director del Instituto Superior de Formación Docente N 802: María Cristina Queheille
- Director del Instituto Superior de Formación Docente N 803: Sergio Merino
- Director del Instituto Superior de Formación Docente N 804: Susana Elosegui
- Directora del Instituto Superior de Formación Docente N 813: Laura Paglia
- Director del Instituto Superior de Formación Docente N 816: Gabriela Liendo
- Docentes del Campo de Formación General y de la Práctica Profesional Docente: Natalia Angelini (ISFD N° 803), Valeria Scarafia (ISFD N° 804), Verónica Seguel (ISFD N° 816), Pablo De Battisti (ISFD N° 816), Sandra Roldán (ISFD N° 816), Silvia Galarraga (ISFD N° 816), Silvia Lukiewicz (ISFD N° 802) Fabio Gonzalez (ISFD N° 801 - 816), Andrea Muñoz Castro (ISFD N° 801), Adriana Higuera (ISFD N° 801)
- Docentes del Campo de la Formación Específica: Graciela Araujo (ISFD N° 813), Gabriela Sanchez Galindo (ISFD N° 803), Natalia Albarracini Ottonelli, Analia Ansa (ISFD N° 804), Diana García (ISFD N° 802), María Manuela Sánchez (ISFD N° 801)
- Estudiantes: Martina Garrido (ISFD N° 813), Agustina Kexper (ISFD N° 804), Luciana Mastrantonio (ISFD N° 802), Noelia Paola Ortiz (ISFD N° 801)



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**Índice**

1.- Descripción de la Carrera.....	7
1.1.- Ámbitos de desempeño.....	7
1.2.- Condiciones de ingreso.....	7
2.- Marco político y normativo.....	8
2.1.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	8
2.2.- La Educación Especial en la Política Educativa Nacional y Provincial.....	11
3.- Finalidades y propuesta curricular.....	13
3.1.- La Formación Docente en la Educación Especial.....	13
3.2.- Fundamentación de la propuesta curricular.....	15
3.3.- La Educación Especial como modalidad del sistema educativo.....	17
3.4.- El destinatario de la Educación Especial.....	18
3.5.- Finalidades formativas de la carrera.....	18
3.6.- Perfil del/de la egresado/a.....	19
4.- Organización curricular.....	21
4.1.- Los campos de la formación y la organización de los contenidos.....	21
4.2.- Ejes articuladores de la formación.....	21
4.3.- Formatos de las Unidades Curriculares.....	24
4.4.- Las Unidades de Definición Institucional.....	26
4.5.- Desarrollo y Evaluación Curricular.....	27
4.6.- Estructura Curricular.....	28
4.7.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	29
4.8.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada...	29
4.9.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes.....	29
5.- Campo de la Formación General.....	31
Lectura y Escritura Académica.....	31
Pedagogía.....	32
Didáctica General.....	33
Psicología Educativa.....	33
Derechos Humanos y Educación.....	34
Educación Sexual Integral.....	35
Historia y Política de la Educación Argentina.....	36
Educación y TIC.....	37
Sociología de la Educación.....	38
Filosofía de la Educación.....	38
Investigación Educativa.....	39
6.- Campo de la Formación Específica.....	40
Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial.....	41
Lenguajes Artísticos Integrados.....	42



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

<i>Matemática y su Didáctica I</i> .....	43
<i>Ciencias Sociales y su Didáctica I</i> .....	43
<i>Lengua y Literatura y su Didáctica I</i> .....	44
<i>Ciencias Naturales y su Didáctica I</i> .....	45
<i>Educación Artística y su Didáctica</i> .....	46
<i>Educación Tecnológica y su Didáctica</i> .....	47
<i>Comunicación y Lenguaje</i> .....	47
<i>Educación Temprana</i> .....	48
<i>Sujetos de la Educación Especial I</i> .....	49
<i>Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad</i> .....	50
<i>Lengua y Literatura y su Didáctica II</i> .....	50
<i>Matemática y su Didáctica II</i> .....	51
<i>Ciencias Sociales y su Didáctica II</i> .....	52
<i>Ciencias Naturales y su Didáctica II</i> .....	53
<i>Problemáticas del Desarrollo</i> .....	53
<i>Sujetos de la Educación Especial II</i> .....	55
<i>Alfabetización Inicial I</i> .....	55
<i>Trayectorias Educativas Integrales</i> .....	56
<i>Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral</i> .....	56
<i>Equipos Interdisciplinarios en Educación Especial</i> .....	57
<i>Alfabetización Inicial II</i> .....	57
7.- Campo de la Formación en la Práctica Profesional.....	58
7.1.- Orientaciones para la enseñanza y evaluación.....	59
7.2.- Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente.....	60
<i>Práctica Profesional Docente I</i> .....	61
<i>Práctica Profesional Docente II</i> .....	62
<i>Práctica Profesional Docente III</i> .....	63
<i>Práctica Profesional Docente IV y Residencia</i> .....	64
8.- Régimen de Correlatividades.....	66
9.- Bibliografía utilizada para la elaboración del Diseño Curricular.....	68



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**1. Descripción de la Carrera**

- *Denominación: **Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual***
- *Título a otorgar: **Profesor/a de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual***
- *Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos*
- *Carga horaria total de la carrera: 4288 horas cátedra / 2859 horas reloj*
- *Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Especial*

**1.1.- Ámbitos de desempeño**

---

En el marco de la política educativa nacional la Educación Especial se define como “la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo” (según Ley nacional de Educación Art. 42). Por ello se norma que las autoridades dispondrán de las medidas necesarias para “contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común” (LEN Art. 44 inc. b)

En coherencia con la normativa vigente, antes citada, y con la Res. CFE 74/08, los egresados podrán desempeñarse en:

- *Escuelas de Educación Especial;*
- *Instituciones de cualquier nivel y modalidad, como apoyo a procesos educativos de alumnos con discapacidades temporarias y permanentes*
- *Instituciones no escolares donde se brinde atención a personas con discapacidad , de cualquier edad*

**1.2.- Condiciones de ingreso**

---

**RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)**

*Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.*

*Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.*

*Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:*

- *Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.*
- *Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aún adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.*
- *Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.*
- *Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.*
- *Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.*

*Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar*

- *Identidad*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- *Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios*
- *Aprobación del nivel secundario*
- *Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.*

*Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI*

*Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera*

*Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.*

*Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.*

*Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.*

## 2. Marco político y normativo

### 2.1.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente<sup>2</sup>

A partir de la sanción de la **Ley de Educación Nacional N° 26.206** se redefinen los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, por supuesto se inscriben los lineamientos de la política educativa nacional para la Formación Docente

Esta nueva legislación, que parte de concebir a la educación “*como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado*” (Art. 2°); busca sentar las bases normativas que permitan jerarquizar y revalorizar a la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73°)

A partir de aquí, entonces, se establece que las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de “*promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua*” es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (Art. 76°)

Por otra parte, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa en la provincia del Chubut explicitadas en la **Ley Provincial de Educación VIII N° 91**.

En esta norma, la Formación Docente se concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, entre otros, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

Asimismo, se definieron a nivel federal, distintas normas que han buscado “*la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias*”<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Tomado de aportes del documento “Política Educativa marco para la Formación Docente” elaborado por Elsa Bonini y Silvia Luckievich. Octubre de 2012  
<sup>3</sup> Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD





## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Son varios los encuadres normativos que ha elaborado el Consejo Federal de Educación en este sentido; pero particularmente, es importante considerar la **Res. CFE N° 24/07** que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial; y la **Res. CFE N° 30/07** que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente. Estructurar la formación docente como sistema, superar la atomización y tender al fortalecimiento o al cambio, es el objeto principal de estas normas. Por ello, la Res. CFE N° 30/07 define en su Art. 1° que la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina y sus propósitos específicos son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) son el *“marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales”* que tienen por objeto otorgar *“integración, congruencia y complementariedad a la formación inicial”*

En este documento normativo se define a la docencia como un *“práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar y apoyar procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos”* (Res. CFE N° 24/07 – Ítem 25.1).

Supone entender a la docencia como una práctica centrada en la enseñanza, lo que implica capacidad para:

- dominar los conocimientos a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico
- adecuar, producir y evaluar contenidos curriculares
- reconocer el sentido educativo de los contenidos a enseñar
- ampliar su propio horizonte cultural más allá de los contenidos culturales imprescindibles para enseñar en la clase
- identificar las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos como base para su actuación docente
- organizar y dirigir situaciones de aprendizaje, utilizando al contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos
- involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo
- acompañar el avance en el aprendizaje de los alumnos identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender
- tomar decisiones sobre la administración de los tiempos y el ambiente del aula para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los alumnos
- conducir los procesos grupales y facilitar el aprendizaje individual
- reconocer y utilizar los recursos disponibles en la escuela para su aprovechamiento en la enseñanza
- seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada
- reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias
- participar en el intercambio y comunicación con los familias para retroalimentar su propia tarea
- trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos y participar y proponer actividades propias de la escuela



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Por otra parte, la mencionada Resolución define lineamientos que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente Inicial. Básicamente, se destaca que:

*“La duración total de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior” (Ítem 26)*

*“... las jurisdicciones, al definir sus diseños curriculares, podrán optar por dejar hasta un máximo del 20% de la carga horaria para la instancia de definición institucional” (Ítem 27)*

Los distintos planes de estudio, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional (Ítem 30). Los mismos deberán estar presentes en cada uno de los años que conformen las carreras (Ítem 31)

Se explicita, por otra parte, que *“la presencia de los tres campos de conocimientos... no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos” (Ítem 32)*

Se recomienda, a su vez, que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25% (Ítem 33)

Los diseños curriculares, en su organización *“pueden prever formatos pedagógicos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y su aportes a la práctica docente” (Ítem 78)*

Se denomina unidad curricular a *“aquellas instancias (...) que forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes” (Ítem 79)*

Los Diseños Curriculares se consideran, según esta normativa como *“...un marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”. Por ello se considera importante “prever la flexibilidad en el cursado y en la acreditación e incorporar en el proceso formativo nuevas oportunidades y experiencias de formación que puedan ser acreditadas” (Ítem 91)*

Se desarrolla la idea fundamental de que *“el currículo en acción”* adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular; y se aconseja incorporar posibilidades de flexibilizar las propuestas de formación; como pueden ser el sistema de créditos, que facilita la acreditación directa de ciertas unidades curriculares cuando el estudiante ya posee los saberes requeridos; la posibilidad de cursado en otras instituciones que permitan enriquecer las experiencias, ampliando su socialización académica o bien la inclusión en los planes de estudio de actividades menos escolarizadas que amplíen las oportunidades culturales de los alumnos y fortalezcan una progresiva autonomía en su proceso de formación profesional (Ítem 93). *“Para asegurar la factibilidad y efectividad de estos dispositivos se requiere tomar en consideración que el desarrollo de los diseños curriculares incorporen criterios de apertura y flexibilidad” (Ítem 95)*

Finalmente, la norma destina un apartado al Desarrollo y evaluación curricular; reconociendo que *“la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo” (Ítem 97)*

Se considera central la gestión institucional (Ítem 99), que supone la promoción de *“acciones que fortalezcan a los estudiantes, ampliando sus experiencias culturales, las que indisolublemente forman parte del currículo. Ello incluye, también, la organización del trabajo colectivo, la participación y el desarrollo de distintas modalidades de evaluación de los aprendizajes, como asimismo, la apertura al desarrollo profesional de los mismos profesores” (Ítem 100). “La gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículo. Los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículo deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente” (ítem 102)*

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulatorio y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

- Ley de Educación Nacional N° 26.206



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. *“Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”*
- Res CFE 30/07 *“Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina”*
- Res. CFE 74/08 *“Titulaciones para las carreras de formación Docente”*
- Res MEN 2170/08 *“Validez de Títulos y Certificaciones”*
- Res CFE 134/11 *“Mejora de la calidad educativa”*
- Res CFE 155/11 *“Educación Especial”*
- Res CFE 174/12 *“Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación”*
- Res CFE 183/12 *“Modificaciones a la Res. CFE 74/08”*
- Res CFE 311/16 *“Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad”*
- Res. MEN N° 1892/16

### ***2.2.- La Educación Especial en la Política Educativa Nacional y Provincial***

Las acciones que orientan el proceso de construcción curricular, comprenden el reconocimiento de la compleja trama de las políticas educativas a nivel Nacional y Jurisdiccional.

La Constitución Nacional establece el derecho de enseñar y aprender. Esta consagración se ha visto reforzada con la jerarquización constitucional de Tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que contienen artículos específicos relativos al derecho a la educación.

La ley 26.061 de Protección Integral de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en base a la Convención sobre los Derechos del Niño que “tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina”<sup>4</sup>, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (adoptada el 13 de diciembre de 2006, ratificada por la Argentina el 30 de marzo de 2007).

Por su parte en la Ley de Educación Nacional se establece que se debe garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores que más lo necesitan. Se trata de medidas destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación, asegurando una educación de calidad con igualdad de posibilidades, sin desequilibrios regionales, ni inequidades sociales.<sup>5</sup>

Uno de los fines y objetivos tanto de la política educativa nacional como provincial es *“Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores (...) brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural...; brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.”*<sup>6</sup>

La extensión de la obligatoriedad escolar<sup>7</sup> y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, ponen en el centro de las preocupaciones la necesidad de definir políticas específicas que garanticen su educación y sus trayectorias escolares completas.<sup>8</sup> Estas se encuentran expresadas específicamente en el Capítulo VII de la Ley de Educación Nacional (LEN), en el Capítulo

4 “Los Organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal.

5 LEN Art 49

6 LEN Art. 11 Inc. b), c) y n)

7 Véase Art. 16 LEN

8 Item 13 Res CFE 155/11 Anexo 1



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

III de la Ley de Educación de la Provincia del Chubut, referidos a la Educación Especial y en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación 155/11, 174/12 y 311/16

En la LEN se define a la Educación Especial como una de las ocho modalidades que conforman el Sistema Educativo Nacional<sup>9</sup> y establece en su Artículo 42° que: *“La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.”*

La Educación Especial se rige por el Principio de Inclusión Educativa, se presenta en la LEN como un concepto político cuya centralidad instala un enfoque filosófico, social, económico y especialmente pedagógico para:

- la aceptación y la valoración de las diferencias en una escuela que es de todos/as, para todos/as y para cada uno/a;
- la definición de políticas que protejan el interés superior de los/as niños/as y adolescentes;
- el desarrollo del sentido de comunidad, solidaridad y pertenencia plural;
- la promoción de las alfabetizaciones múltiples;
- el aprendizaje constructivo y la valoración de las capacidades de todos/as los/as estudiantes;
- una cultura educativa en la cual todos/as se sientan partícipes<sup>10</sup>

*“Los valores que promueve el paradigma de la inclusión se basan en el reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derecho. Todas las personas con discapacidad, como sujetos políticos, tienen derecho a la palabra, no sólo a manifestar sus necesidades y deseos, sino también a participar con sus opiniones en la toma de decisiones sobre todos aquellos aspectos que los afectan o inciden sobre su vida personal y el ejercicio de su ciudadanía.”*

La definición de la Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo, implica brindar a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, más allá del tipo de escuelas a la que asistan, *“una clara pertenencia a los niveles del sistema, superando de esta forma definiciones anteriores que aludían a subsistemas segmentados”*.<sup>11</sup>

En este sentido la Ley de Educación de la Provincia del Chubut en su Artículo 65° define los objetivos de la Educación Especial<sup>12</sup>:

- a) Garantizar las trayectorias educativas de las personas con discapacidad a través de una formación integral, dando cumplimiento a la educación obligatoria.
- b) Asegurar la calidad educativa de los/as estudiantes con necesidades educativas derivadas de una discapacidad en todos los niveles y modalidades, a través de las diferentes configuraciones de apoyo y personal especializado.
- c) Articular el trabajo con docentes de la escuela común, equipos de orientación escolar y organismos del Estado, que atienden a personas con discapacidades temporales o permanentes, para garantizar un servicio eficiente y de mayor calidad.
- d) Brindar a las personas con discapacidades transitorias o permanentes, propuestas pedagógicas diversificadas que promuevan el máximo desarrollo de sus posibilidades y el acceso a los diferentes campos tecnológicos y del saber.
- e) Propiciar diferentes propuestas y alternativas para su formación a lo largo de toda su vida.
- f) Regular los procesos de evaluación y certificación escolar.

---

9 Art 17 LEN

10 Res 155/11 CFE

11 Res, CFE 155/11

12 Art 65. Ley VIII N° 91



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- g) Promover la participación de las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de sus derechos. “

La citada Ley (Art 44), asimismo expresa: “*Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para:*

- a) *Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales.*
- b) *Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.*
- c) *Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar.*
- d) *Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida.*
- e) *Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares”<sup>13</sup>*

Se especifica también (en el artículo 113°) que “*La formación de docentes para la modalidad de Educación Especial requiere un diseño curricular particular definido por la diversidad y especificidad de conocimientos y saberes que se requieren para el desempeño profesional en los distintos niveles y servicios educativos en los que se integren los alumnos. El campo de la educación especial como espacio de ejercicio profesional posee propiedades suficientemente particulares para sostener la necesidad de su formación en carreras específicas y diferenciadas del resto de las modalidades.*

*Por ello, la modalidad de Educación Especial, se atenderá con carreras propias en la formación docente atendiendo cada una de ellas a la formación de docentes especializados en enseñar a personas con la discapacidad objeto de la formación: discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad neurolocomotora, discapacidad intelectual y/u otras que pudieran definirse de acuerdo a las convenciones internacionales. Dentro de la formación general los diseños curriculares podrán considerar unidades curriculares comunes a los distintos niveles y discapacidades. Y en la formación específica, se considerará la especificidad vinculada a la discapacidad elegida.”<sup>14</sup>*

### 3. Finalidades y propuesta curricular

#### 3.1.- La Formación Docente en la Educación Especial

Respecto a la Educación Especial, se especifica su identidad, función y alcances, en tanto se la define como modalidad del sistema educativo nacional que implica una opción organizativa y/o curricular de la educación común destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En este marco, los principios de igualdad de oportunidades, inclusión educativa y participación democrática, entre otros, se conjugan con el fin de contribuir a construir una sociedad más justa, a partir de asegurar una educación de calidad para todos y todas, capaz de eliminar todas las formas de discriminación posibles.<sup>15</sup>

Fortalecer las prácticas de formación docente implica pensar el lugar de los *sujetos* en la configuración de los procesos educativos.

Es así que los valores que promueve el paradigma de la inclusión se basan en el reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derecho. Todas las personas con discapacidad, como sujetos políticos, tienen derecho a la palabra, no sólo a manifestar sus necesidades y deseos, sino también a participar con sus opiniones en la toma de decisiones sobre todos aquellos aspectos que los afectan o inciden sobre su vida personal y el ejercicio de su ciudadanía.

Los tres principios sustentan el *enfoque de educación basado en los derechos*: acceso a una educación obligatoria y gratuita; el derecho a una educación de calidad; igualdad, inclusión y no discriminación.

13 Art 67 Ley VIII Nº 91

14 Res. 24/09 CFE

15 Documento Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Ministerio de Educación Instituto Nacional de Formación Docente. Área de Desarrollo Curricular (citado en Res 155/11)





## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

No se puede pensar una escuela inclusiva que brinde educación de calidad para todos los alumnos y alumnas y con igualdad de oportunidades, si no se rompe con el paradigma positivista de la Escuela tradicional y con sus prácticas homogeneizadoras, discriminadoras y de exclusión; y con el modelo de educación especial como subsistema educativo, la función docente centrada en el déficit, con intervenciones terapéuticas y/o rehabilitadoras, y en el marco de condicionamientos que impone el modelo médico –psicológico a los niños, las niñas, y los jóvenes.

Se requiere, por ello, que la *formación docente inicial en Educación Especial* prepare para el ejercicio de la docencia, privilegiando los aspectos educativos de las prácticas profesionales, generando las condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación.

En este sentido, la formación docente en Educación Especial requiere:

- Profundizar sustancialmente la modificación producida en la formación docente en general y del docente de educación especial en particular, incluyendo saberes, conocimientos y prácticas de base que desde una mirada diferente, una nueva cosmovisión, atienda a la inclusión y al sujeto con necesidades educativas derivadas de discapacidad.
- Brindar una formación docente general fundada y enmarcada en la filosofía de los derechos humanos, ya sea para conformarse como parte de una configuración de apoyo y/o acompañar procesos de integración como un medio estratégico-metodológico, que hace posible la inclusión de muchos sujetos con discapacidad en la escuela común para dar respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.
- Proporcionar a los docentes de Educación Especial la misma formación profesional de los profesores para la escuela común, en el marco de modelos de formación polivalente.
- Profundizar, además, en cuestiones propias de la particularidad de la formación requeridas para el trabajo pedagógico de las situaciones de quienes presentan dificultades en el desarrollo, posibilitando entornos inclusivos.
- Contar con procedimientos y recursos para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo.
- Brindar atención interdisciplinaria y educativa para propiciar la inclusión en el sistema educativo.
- Posibilitar normativas que garanticen una trayectoria educativa integral, atendiendo a la diversidad etaria de la población e instituciones capacitadas para dar un abordaje oportuno.
- Contar con instancias institucionales y técnicas para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada para los alumnos con discapacidades temporales o permanentes, en todos los niveles de enseñanza obligatoria.
- Promover la articulación entre distintos organismos del Estado que atienden a las personas con discapacidad, a fin de garantizar un servicio eficiente y de mayor calidad<sup>16</sup>

Otra definición central para entender y pensar las necesidades y horizontes formativos de la formación inicial es la variedad de ámbitos en los que el docente de Educación Especial podrá desempeñarse.

Esta diversidad plantea condiciones muy importantes al momento de pensar el diseño de la formación docente para profesores en educación especial.

Estos ámbitos diversos se ubican, a su vez, en contextos muy distintos, ya sea por sus rasgos objetivos (urbanos, urbano – marginales, rurales) como por su organización y particular tradición respecto de las prácticas. Será conveniente considerar las condiciones reales de trabajo en cada uno de ellos, en tanto se desarrollen procesos, ritmos y prácticas que requieren de saberes específicos.

Ya que desde la Educación Especial en tanto modalidad transversal plantea que articulará con las otras modalidades del Sistema Educativo en vistas a avanzar en el desarrollo de trayectorias educativas integrales de calidad para los/as estudiantes con discapacidad, considerando las particularidades regionales, lingüísticas culturales, contextuales y otras,<sup>17</sup> en cumplimiento de la LEN.

Los campos de inserción de los docentes de educación especial se amplían en el acompañamiento de las trayectorias educativas integrales de los/as estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad.

<sup>16</sup> Idem

<sup>17</sup> Res 155/11 CFE



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

En este sentido se sitúa la diferencia entre:

- las trayectorias escolares “teóricas” definidas por el sistema educativo: expresan itinerarios en el sistema que siguen la progresión lineal y periodización estándar
- las trayectorias “reales” de los sujetos: reconocimiento de itinerarios frecuentes o más probables, ya que gran parte de los niños y jóvenes transitan su escolarización de modos heterogéneos.<sup>18</sup>

En tanto que en la resolución 174/12 del CFE se plantea, en el ítem 32, que el nivel primario y la modalidad de educación especial serán co-responsables de asegurar las configuraciones y prácticas de apoyo necesarias en los casos que sean pertinentes.

Por otra parte en la Res. CFE 174/12 se plantea que el estado nacional y provincial tienen la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativas, mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los niños, independientemente de su situación social. Profundizar, además, en políticas de calidad, estableciendo pautas que aseguren el derecho a la educación, favoreciendo el ingreso, tránsito y egreso de los alumnos, de los niveles inicial, primario y modalidades<sup>19</sup> y asegurar, desde las políticas educativas, que los sujetos realicen trayectorias escolares continuas y completas.

### ***3.2.- Fundamentación de la propuesta curricular***

---

La fundamentación es el soporte o punto de partida de la propuesta. Está constituida por las “argumentaciones que permiten comprender, explicar y justificar” (Cullen, 1995) la construcción del diseño y da sustento a las decisiones que en su elaboración se toman (en el marco de una normativa nacional y provincial)

Delimitar concepciones desde las cuales perfilar, como plantea Domingo Contreras, la “estructura profunda del currículum”, implica optar en este caso, por una línea de abordaje que pretenda recuperar la diversidad, el diálogo y la reconstrucción de sentidos posibles entre texto curricular y contexto.

La formación docente del Profesor/a en Educación Especial no debe ser diferente a la de cualquier docente en cuanto a que tal formación debe permitirle organizar, promover, favorecer, acompañar y evaluar diferentes situaciones de enseñanza y de aprendizaje, posibilitando la atención educativa para sus estudiantes e interviniendo en contextos complejos (institucionales, sociales, culturales, políticos, económicos), que posibiliten a su vez más y mejores condiciones para el desarrollo integral de todos/as los/as sujetos, sin ningún tipo de discriminación, en el marco de la protección integral de los derechos humanos.

#### *Aprendizaje*

En el proceso de aprender se reconocen aspectos esenciales:

- Que el aprendizaje es autónomo, es decir, que aún cuando se puede visualizar en escenarios compartidos de conocimiento, las estructuras cognitivas que se enriquecen, mejoran o modifican, son inherentes a cada sujeto.
- Que el aprendizaje se produce en contextos de intercambio de significados culturalmente potenciados y ponderados entre sujetos que portan significantes que tienen un sentido y versiones particulares de los mundos que referencian.
- Que el aprendizaje es un proceso interno que realiza el sujeto, y el desarrollo que este aprendizaje promueve no pueden pensarse aislado de los vínculos, las interacciones e intercambios sociales, o separado de la presencia, interacción y mediación de un otro en los procesos de humanización y de constitución del psiquismo y las subjetividades, ni fuera de las condiciones de existencia de los sujetos, o la dimensión cultural, el poder y la ideología, presentes y operantes en el aprendizaje mismo desde los inicios de la vida de las personas.

---

<sup>18</sup> Res 174/12 CFE

<sup>19</sup> Res 174/12 CFE art 32 y 33.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Se admite, de este modo, la inmensa riqueza que representan los conocimientos previos en el proceso de aprender, en tanto se constituyen en marcos de referencia desde los cuales, el sujeto se dispone y se posiciona.

Se valida, también, la importancia esencial que tienen los contextos colectivos de aprendizaje, donde el diálogo, la conversación y el debate son marcos propicios para el intercambio de significados.

Definir el aprendizaje desde la perspectiva de la diversidad implica la necesidad de una ruptura con los modelos estándar del aprendizaje. Para ello es indispensable hacer la transferencia de nuevos paradigmas conceptuales mediante investigaciones contextualizadas, pues toda ruptura con un modelo tradicional, no sólo se refiere al aprendizaje del alumno sino que requiere procesos paralelos de construcción y apropiación por parte del docente; recuperando experiencias de aprendizaje ricas y variadas esto implica un posicionamiento de confianza en relación a las posibilidades de aprender de los sujetos, abandonando el supuesto de ineducabilidad y dejando siempre abierta la posibilidad de avanzar más en los aprendizajes sin fijar previamente un techo que pueda ser limitativo a priori.

La pregunta acerca del aprendizaje frente a la diversidad no se agota en el interrogante puntual de cómo aprenden los niños (desde un enfoque multidimensional donde convergen no solo los aspectos intrínsecos del aprender), sino también los que tienen que ver con la escuela y la comunidad.

Este interrogante implica reflexionar no solamente en la diversidad de los niños y las niñas sino también en la de los y las docentes y las escuelas como constitutivas, reproductoras y transformadoras de subjetividades. Por lo tanto su responsabilidad ética no se agota en los procesos de aprendizaje y apropiación del conocimiento. Por el contrario, a través de los mismos constituye subjetividades, instituyendo los modos de lazo social y definiendo las posibilidades de ser de cada sujeto.

Enseñar a aprender en un contexto diverso no es anclarse en ningún particularismo, sino que implica reconocer las características del sujeto que aprende, poniendo en cuestión la razón universal, las categorías de verdad y los dispositivos de conocimiento excluyente (Silvia Duschatzky)

### *Enseñanza*

Se entiende la enseñanza como *“un proceso de búsqueda y construcción cooperativa. La enseñanza no es algo que se le hace a alguien sino, que se hace con alguien...”* (en coincidencia con Domingo Contreras).

En este proceso de “búsqueda sutil que se te escapa”, parafraseando a Van Manen, que nunca está resuelto a priori, que solo existe en relación a quién tienes delante y que por lo tanto nunca depende solo de ti, pero que te implica en cuanto es a ti, en tu modo de estar ahí, en esa relación. Y precisamente por ser algo que nunca está resuelto a priori, hay que preguntarse siempre de nuevo, cada vez, si era eso lo que había que hacer...”

La Formación docente, (desde lo concebido respecto del aprender y a partir de los escenarios complejos en los que se desarrolla actualmente la actividad docente), pensándola como práctica social y política, presenta diversos desafíos. De modo fundamental, y ante los cambiantes acontecimientos que condicionan la actividad, se trata de intentar un “delicado” equilibrio entre enseñar conceptos, categorías teóricas de los campos de conocimiento más destacados y a la vez un conjunto de actitudes de selección analítica, de reflexión crítica de la ciudadanía.

Cobra importancia así “La Buena Enseñanza”, la cual propone recuperar los valores y la ética, materializándolos en compromisos asumidos por el docente en sus prácticas pedagógicas cotidianas en las aulas. Este posicionamiento ético implica una firme convicción en el aula, la que se traduce en el modo de abordar un contenido, en la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso, en el tipo de comunicación que propicia, en la suspensión de sus saberes a los efectos de otorgarle a los estudiantes el tiempo y la confianza necesaria para que ellos mismos puedan y quieran deconstruir y construir el conocimiento; como también, formularse sus propias preguntas.

Es imprescindible, para ello, la puesta en acción de buenas configuraciones didácticas, las cuales pueden ser entendidas como modelos que abarcan los distintos posicionamientos del docente al enseñar, tanto epistemológicos como disciplinarios, ideológicos, sus concepciones con respecto al sujeto que aprende, a la inteligencia, al conocimiento, a la comprensión, su relación con su propio saber y su ignorancia, las estrategias que despliega y sus formas de evaluar, valorar y responder a las producciones de los alumnos.





## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Edith Litwin afirmaba que pensar en la enseñanza es pensar en la comprensión de los estudiantes y la práctica moral de la buena enseñanza se construye en una relación que expresa los vínculos solidarios, respetuosos de las diferencias de los contextos en que las prácticas se inscriben.

La formación de profesionales reflexivos y críticos implica asumir un conjunto de compromisos. Uno de ellos es la construcción de un modo de pensamiento que conduzca a abordar los problemas de las disciplinas y su enseñanza específica, que haga uso de categorías conceptuales y enfoques que posibiliten al estudiante explicar estos problemas desde interpretaciones, desde una lectura que vaya más allá de lo empírico y lo inmediato.

En la formación es importante recuperar el pensamiento ético político de Paulo Freire *«Hablamos de ética y de postura sustantivamente democrática, porque al no ser neutra, la práctica educativa, la formación humana, implica opciones, rupturas, decisiones. Estar y ponerse en contra, a favor de un sueño y contra otro, a favor de alguien y contra alguien. Y es precisamente ese imperativo el que exige la eticidad del educador y su necesaria militancia democrática y le impone la vigilancia permanente, en el sentido de la coherencia entre el discurso y la práctica»*.

### *Diversidad*

La educación para todos y todas ofrece una visión que nos permite situarnos desde la universalización en el acceso a la educación, al fomento de la equidad, al prestar atención prioritaria al aprendizaje y a fortalecer la concertación de acciones.

Estos aspectos entre otros, contextualizan las necesidades básicas de aprendizaje como aquellas que abarcan tanto las herramientas y contenidos esenciales para el aprendizaje requeridos para que los seres humanos puedan desarrollar sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, mejorando la calidad de vida y sus condiciones de existencia.

Su amplitud varía pero es atravesada por la responsabilidad social y política que involucra el respeto y enriquecimiento de la cultura, la promoción a la educación, la defensa de la justicia social, la aceptación de las diferencias sociales, políticas, religiosas, el rechazo a las inequidades y el respeto de los derechos humanos. Así en los actuales contextos se intenta desde este marco, pensar a la diversidad y las necesidades educativas para resignificarlas desde prácticas educativas democratizadoras.

La cultura de la diversidad es un discurso fuertemente ideológico, eje transformador del pensamiento y la acción pedagógica, que considera la diferencia como valor y como derecho, lo cual sitúa un camino de transición “del déficit del sujeto” a la “cultura de la diversidad.”

Las objeciones al término nos posicionan desde un lugar que hace necesario explicitar que, el mismo no puede ser un término que oculte los problemas reales, ni que conduzca a olvidar el papel que los ámbitos sociales desempeñan. Su valor histórico se centra en haber sido el hito que posibilitó poner el acento en las posibilidades de la escuela, para abrir el camino al cambio, potenciando la integración/inclusión educativa.

### **3.3.- La Educación Especial como modalidad del sistema educativo**

Desde el marco normativo ya desarrollado en apartados anteriores, se concibe a la Educación Especial desde una “perspectiva de *transversalidad* al sistema educativo y por eso la articulación y coordinación son requisitos centrales en su propio funcionamiento”.<sup>20</sup>

Apuntar al logro de tales objetivos implica, necesariamente, concebir a la “educación especial como un conjunto de propuestas educativas y recursos de apoyo educativo, especializados y complementarios, orientados hacia la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje para quienes presenten discapacidades”<sup>21</sup>. En este sentido, la normativa nacional, cuando legitima una concepción dinámica de la educación especial, supera los paradigmas clínico – terapéuticos que históricamente avalaron sus prácticas de exclusión, segregación y etiquetamiento, entendidas como específicas y propias de un subsistema educativo.

20 Educación Especial: una modalidad en el sistema educativo en argentina- Orientaciones I.

21 Educación Especial: una modalidad en el sistema educativo en argentina- Orientaciones I.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Al definir la LEN que la Educación Especial debe “asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo”, define también y en consecuencia una orientación importante respecto de la variedad de ámbitos en las que el docente de educación especial podrá desempeñarse. Estos ámbitos diversos se ubican a su vez en contextos muy distintos, ya sea por sus rasgos objetivos (urbanos, urbano-marginales, hospitales, domicilios, cárceles), como por su organización y particular tradición respecto de las prácticas.

La diversidad aludida plantea condiciones muy importantes al momento de pensar el diseño de la formación docente para profesores en educación especial. Se trataría pues de formar docentes capaces de producir intervenciones pedagógicas que garanticen el derecho a la educación de las personas con discapacidad temporal o permanente, a lo largo de toda la vida, posibilitando una trayectoria educativa integral, que contemple tanto los servicios de educación especial como los de educación común, como ámbitos posibles para desarrollar su labor.

### ***3.4.- El destinatario de la Educación Especial: la concepción de sujeto y de necesidades educativas derivadas de la discapacidad***

---

Cuando se afirma que un niño/a, adolescente/a, joven/a y adulto/a que ingresa a un sistema educativo, tiene necesidades educativas derivadas de la discapacidad, en líneas generales quiere decir que presenta diferentes modos de aprendizaje a lo largo de su escolarización, que demanda una atención más específica y recursos educativos necesarios para atender a la diversa población escolar.

Por lo tanto se recuperan nociones estrechamente relacionadas: los modos particulares de aprendizaje, las dificultades con el aprendizaje y los recursos educativos. Las necesidades educativas derivadas de la discapacidad son condicionadas por el contexto y puede ser en la escuela, en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, donde se originan, se manifiestan o se intensifican; las diferentes situaciones problemáticas.

La delimitación y valoración de las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, es un punto fundamental, que remite a las posibilidades educativas, analizando sus potencialidades de desarrollo y aprendizaje, valorando e incluyendo recursos educativos necesarios y personal docente suficiente, que garantice y efectivice procesos de integración /inclusión.

Esta concepción contempla la diversidad desde una perspectiva integral, que como un concepto dinámico e interactivo, tiene en cuenta las necesidades de los sujetos y la intervención pedagógica; que pueda adecuarse a esta necesidad, en el marco de una propuesta didáctica derivada de un currículum flexible.

El concepto contextualizado de la diversidad, se refiere a los diferentes modos y ritmos de aprendizaje de cada niño/a, adolescente/a, joven/a y adulto/a en función de su particularidad, avanzando desde el desarrollo de sus competencias hacia una autonomía social y personal así como el ejercicio de la ciudadanía. Ello implica asumir las diferencias como punto de partida y no de llegada en la educación para desarrollar las estrategias, los procesos cognitivos y afectivos necesarios para que participen activamente en la vida familiar, de su comunidad y de la sociedad.

Reflexionar acerca de las propuestas de organización y acción que pueden ser utilizadas por la escuela y el docente para dar respuesta a la diversidad, nos remite a plantear las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, a los efectos de valorar los requerimientos institucionales, las maneras de optimizar las instituciones que deben converger y complementarse en la educación de los niño/a, adolescente/a, joven/a y adulto/a y la adecuación del currículum a las necesidades educativas de cada uno/a, construyendo trayectorias educativas integrales.

### ***3.5.- Finalidades formativas de la carrera***

---

Las finalidades formativas refieren a la explicitación de las intencionalidades político pedagógicas de la carrera en relación con el título que se otorga y las incumbencias profesionales del graduado.

El Profesorado de Educación Especial tendrá como finalidad:

- Facilitar los marcos y herramientas que permitan abordar las problemáticas del campo de la educación especial.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- Enmarcar la formación en los principios y valores de los DDHH y en los conocimientos y prácticas educativas inclusivas.
- Fortalecer las capacidades de construcción, innovación e investigación de los saberes del campo de la educación a fin de potenciar el desarrollo de la profesionalidad docente.
- Comprender la importancia de analizar los contextos sociales, históricos, económicos, políticos y educativos, en los que se sitúan las prácticas educativas y pedagógicas, poniendo en evidencia la complejidad de su abordaje en la formación y en la práctica docente.
- Reconocer la importancia de la configuración y abordaje de prácticas didáctico – pedagógicas desde la Educación Sexual Integral, perspectiva de género y de derechos (Ley 26150), entendiendo que es un enfoque transversal que debe estar presente en todos los campos de formación.
- Promover la apertura al conocimiento, a la indagación, a la aceptación de la existencia de diferentes perspectivas sobre un tema o problemática, a fin de generar la construcción de propuestas viables que amplíen las posibilidades de cambio en las prácticas y los procesos de formación.
- Aportar herramientas conceptuales y metodológicas, que instrumenten a los egresados para el diseño y concreción de alternativas educativas.
- Posibilitar el acceso a saberes y dispositivos que permitan desarrollar una actuación e intervención que considere las potencialidades y necesidades de los sujetos que aprenden y que contemple la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.
- Proporcionar herramientas para analizar las características particulares en cada uno de los niveles y modalidades, en tanto se desarrollan procesos y prácticas que requieren de saberes específicos.
- Formar a los egresados en el ejercicio profesional docente para desempeñarse en contextos sociales múltiples, favoreciendo diversidad de experiencias y aprendizajes

### **3.6.- Perfil del/de la egresado/a**

---

La tarea docente implica un trabajo de mediación social, política y ética compleja, que apoyada y organizada en ideas, conocimientos, principios, procedimientos, valores éticos y epistemológicos involucra a quienes la llevan a cabo al interior en una actuación situada en el marco de un complejo entramado de relaciones culturales, sociales, históricas, vinculares, ideológicas y políticas.

El docente desempeña su función en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica, desde el trabajo en el aula hasta el diseño de políticas educativas.

Las prácticas docentes también se sitúan en instituciones, cuyos estilos y dinámicas inciden y condicionan las propias prácticas y los aprendizajes.

Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse asimismo como una práctica social y política no sólo porque se concreta entre personas, docentes y estudiantes sino, básicamente, porque estos sujetos son actores que reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos y su conducta no puede entenderse abstraída o disociada de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

En la práctica pedagógica, la actuación del docente se sitúa desde tareas específicas de mediación educativa que articulan los procesos de enseñanza y de aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y accionar interactivo, y el reconocimiento de la especificidad de cada proceso.

La construcción de un perfil docente destinado a esta modalidad implica revisar profundamente dentro de la formación docente de la futura profesora y profesor los modelos internalizados en la historia personal y las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea de educar, de la educación especial y del ser docente, como así también del ser niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta, en contextos educativos tanto formales como no formales.

Desde este marco y atravesando los campos de la Formación Docente, se pretende construir una propuesta formativa, que posibilite a las/os estudiantes del profesorado ir construyendo /



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

reconstruyendo una identidad profesional como futuros docentes, y que permita a cada una de ellas/os, ya como profesionales de la educación, ser un docente que:

- fundamente desde marcos teóricos y sustentos epistemológicos su práctica profesional docente enmarcándola en concepciones éticas, sociales y políticas de la función de la educación, de la escuela, del docente y del conocimiento.
- reflexione críticamente sobre las relaciones educación – sociedad y analice las problemáticas más relevantes de la actualidad.
- se asume como ciudadana/ciudadano, participe activamente y se comprometa con la vida en las instituciones educativas, su comunidad, la sociedad y el gobierno del país, y vaya construyendo su identidad profesional con los valores y principios éticos de los derechos humanos.
- desarrolle una visión integradora de la realidad, desde la consideración y comprensión de las múltiples y complejas interrelaciones que se establecen en el proceso de humanización.
- reconoce la existencia de la diversidad en todas sus formas, le otorga a esta una valoración positiva y la respeta. Y al otro, niño, niña, adolescente, joven, adulto, adulta, lo reconoce sujeto de derechos y valora desde la dignidad humana y su singularidad.
- conoce y respeta diferentes posturas acerca de la ciencia, la cultura, la tecnología, los modos de actuación, las características individuales, la diversidad en todas sus formas evitando imponer ideas o formas de pensamiento.
- valore la importancia del trabajo en equipo como ámbito de intercambio de experiencias y de conocimientos a fin de fortalecer sus prácticas, las de sus pares, la propuesta pedagógica de la institución a la cual pertenece, asumiendo una actitud de predisposición para aportar al trabajo cooperativo.
- conoce y entiende los aspectos generales y particulares del desarrollo, sus secuencias y las mediaciones familiares, socioculturales y escolares que intervienen en el mismo, y las características de los ambientes facilitadores.
- conoce y comprende los problemas del desarrollo psico-cognitivo, motor y sensorial, y potencia la atención educativa del niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta respondiendo a sus necesidades y no a las condiciones deficitarias.
- concrete los procesos de adaptación de los contenidos a las características y singularidad de los sujetos, otorgándoles significación y sentido al ser enseñados.
- reconoce la importancia de una educación respetuosa de la niñez, adolescencia, juventud y adultez que promueva la defensa y el mejoramiento de las condiciones de existencia, de aprendizaje, de enseñanza y de desarrollo de los niños, las niñas, los jóvenes, los adultos y las adultas, en el desarrollo de trayectorias educativas integrales.
- diseñe, concrete y evalúe procesos de enseñanza que partiendo de los conocimientos previos de los sujetos que aprenden, promueve su desarrollo cognitivo, la igualdad de oportunidades y regula sus intervenciones en función de las necesidades de aprendizaje de los mismos y del contexto en el cual se producen.
- conoce, respeta, trabaja y atiende la diversidad de características, intereses, necesidades y particularidades de sus estudiantes y elabora acciones socioeducativas integrales adecuadas a cada uno
- toma decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera crítica, autónoma, responsable y co-responsablemente propiciando la autonomía, la libertad y participación de sus estudiantes, desarrollando configuraciones de apoyo y ajustando la ayuda pedagógica que ofrece.
- comprende los obstáculos y dificultades que se plantean en los diferentes contextos en los cuales interviene en el proceso de construcción del conocimiento, respetando los mismos, generando actitudes adecuadas que permitan la negociación de significados, contribuyendo a transformar aquellos inequitativos.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- identifica, conoce y evalúa las necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad y organiza estrategias específicas en el aula, diseña e implementa proyectos de integración, inclusión y atención a la diversidad.
- se asume como investigador de su propia práctica partiendo de concebir el conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social de los hombres y mujeres, contextualizando su accionar en un momento histórico determinado y en una concepción de la educación como derecho humano fundamental y proceso que supone la transmisión crítica de la cultura.
- concreta compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña favoreciendo el desarrollo integral (de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultas) y su integración/inclusión al medio social, desde la igualdad de oportunidades y las competencias que este le requiere desde una actitud crítica y transformadora del mismo.

### 4. Organización curricular

#### 4.1.- Los campos de la formación y la organización de los contenidos

---

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento (como lo prescribe la Res. CFE 24/07 ítem 30)

- *Formación General:* dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, así como a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio – culturales diferentes.
- *Formación Específica:* dirigida al estudio de los contenidos específicos para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en la modalidad educativa para la que se forma
- *Formación en la Práctica Profesional:* orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos. .

Los tres campos de conocimientos estarán presentes en cada uno de los años de la formación

#### 4.2.- Ejes articuladores de la formación

---

Con el objeto de superar las limitaciones de un currículo “agregado” y de propender a la integración progresiva y articulada de los contenidos en el transcurso de la formación (como refiere la Res.24/07) se opta por ejes que integran, a la vez que “centran y ubican planos respecto de él, al tiempo que es delimitado por los planos que organiza” (Barco, 1996).

A tal efecto se selecciona un eje que articulará transversalmente la propuesta formativa:

##### **Prácticas Docentes y Trayectorias Diversificadas**

A su vez, para cada uno de los años de la carrera (de 1° a 4°) se selecciona un eje específico tendiente a la articulación horizontal de la formación en cada uno de los años de cursado.

- *Prácticas Docentes y Contexto Social*
- *Prácticas Docentes y Contextos Institucionales – áulicos*
- *Prácticas Docentes y Contextos Áulicos*
- *Prácticas Docentes, problemáticas actuales e intervenciones educativas*

El eje **Prácticas Docentes y Trayectorias Diversificadas** opera como eje vertical a la vez que transversaliza el cursado y tiende a ser posibilitador de la articulación de la formación (de 1° a 4° año)



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Implica desarrollar en el estudiante en formación una actitud crítica, actitud que no se reduce solo a una dimensión epistemológica, sino también política y ética vinculada con la actuación profesional, integrándose y ampliando la comprensión para la toma de decisiones y la reflexión sobre la propia práctica desde los sentidos que promueven las *trayectorias educativas diversificadas en Educación Especial*, desde líneas de intervención que recuperen:

- el análisis de la complejidad de las trayectorias escolares en su relación con las lógicas de escolarización y las condiciones concretas de enseñanza y aprendizaje, la relevancia del trabajo colaborativo e interdisciplinario en vistas a promover recorridos y configuraciones de apoyo para que cada alumno alcance un desarrollo óptimo de sus aprendizajes.
- la reflexión crítica como posibilitadora de reales transformaciones en las prácticas educativas y docentes desde la resignificación de posturas y enfoques acerca de la diferencia, la identidad, la desigualdad y la diversidad como realidad socio-cultural, que impacta actualmente en la cultura institucional de los ámbitos escolares y en las trayectorias educativas integrales de los alumnos y alumnas
- la generación de prácticas docentes y estrategias pedagógicas institucionales que apunten a la construcción colectiva de una cultura institucional inclusiva y de abordajes integrales de la institución escolar y de las prácticas docentes.
- la proyección de los sentidos de las trayectorias diversificadas en espacios no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.
- la relevancia de la formación continua como eje que orienta el desarrollo profesional del profesorado.

El eje articulador de 1º año remite a ***Prácticas Docentes y Contexto Social***

Los cambios estructurales del capitalismo actual y el impacto que provoca en las instituciones socializadoras como la familia y la escuela, así como en los procesos de constitución de la subjetividad, adquieren una enorme complejidad cuando abordamos problemáticas socioeducativas vinculadas con los procesos de fragmentación, desigualdad sociocultural y diversidad.

La constitución subjetiva no debe desvincularse del carácter dinámico de las relaciones sociales, en contextos específicos, cuya trama sociocultural, histórica, económica y política atraviesa el campo educativo

Las prácticas docentes, a su vez, están atravesadas por múltiples dimensiones y son situadas, lo cual implica, entre otras cuestiones, que se enlazan con lógicas sociales, políticas y culturales que las albergan.

La tarea del docente, enmarcada en los principios y valores de los derechos humanos, es una práctica social no sólo porque se concreta especialmente entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos y su conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción. Asimismo es también una práctica política impregnada de valores y comprometida con la ética de los DDHH.

Recuperar, por ello, los contextos sociales y educativos como eje que articula los abordajes del primer año de la formación implica situar el análisis y comprensión de la realidad en la que el estudiante en formación desarrollará su práctica, atendiendo a:

- considerar la trama de relaciones que constituyen lo educativo, la complejidad de la relación educación–sociedad, el poder, las concepciones de educación y de la función social de la escuela.
- desarrollar una visión integradora de la realidad, desde la consideración de las múltiples y complejas interrelaciones que se establecen en el proceso de humanización.
- situar los factores sociales y culturales del contexto a fin de valorar los conocimientos que en el mismo se producen y visualizar las posibilidades de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.





## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- identificar los supuestos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades para la apropiación-construcción de productos culturales socialmente significativos.
- problematizar los procesos y los mecanismos de selección, distribución, valoración y transmisión del conocimiento escolar y las consecuencias que las diferencias que en su posesión genera en el ámbito escolar y en el propio del contexto social.
- asumir compromisos efectivos con su práctica que posibiliten el desarrollo de los alumnos y su integración al medio social vinculándolos al análisis de espacios escolares y no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

El eje **Prácticas Docentes y Contextos Institucionales – Áulicos** articula los abordajes del 2º año de la formación e implica situar el análisis de los contextos institucionales en los que el estudiante en formación desarrollará su práctica, atendiendo a:

- analizar los modos organizacionales y las dinámicas que se adoptan en las instituciones, así como la importancia de generar espacios de encuentro respetuosos de los derechos humanos en los que se instale el diálogo y la reconstrucción de sentidos de las posibilidades de acción e intenciones educativas compartidas por el equipo docente.
- asumir la importancia del trabajo colaborativo como estrategia fundamental para generar y concretar cambios en las aulas y en las instituciones.
- problematizar diferentes perspectivas teóricas en relación al campo curricular, como las consecuencias que estas concepciones tienen en la intervención pedagógica.
- situar al proceso de aprendizaje como un componente inherente y constitutivo de espacios escolares y no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad y el lugar que en este marco asumen las prácticas de enseñanza
- conjugar las diversas dimensiones que se entrecruzan en el análisis de aquello que se considera como “aprender” y su particularidad en el ámbito escolar.

El eje **Prácticas Docentes y Contextos Áulicos** articula la formación en 3º año. Sitúa desde las distintas perspectivas el análisis y la construcción de propuestas de enseñanza llevadas a la acción, su valoración desde marcos referenciales y su re-estructuración atendiendo a los espacios de actuación profesional que encuadra su desarrollo.

En su configuración implica:

- la comprensión de la estructura propia de los campos de conocimiento objetos de enseñanza y de sus relaciones, concretizando los procesos de adecuación a las características de los sujetos, otorgándoles significación y sentido.
- la reflexión sobre las propias concepciones y prácticas, develando preconcepciones, estereotipos y rutinas, para problematizarlos y revertirlos desde construcciones alternativas
- el diseño de propuestas de enseñanza, que desde una clara intencionalidad educativa, respete la diversidad y el ajuste de la intervención docente en función de las necesidades de aprendizaje de sus alumnos/as y del contexto de la educación especial en el cual se producen
- la práctica basada en valores, que son transmitidos por el docente a través de sus propias actitudes con respecto al conocimiento, a la ciencia, a los contenidos, pero también con respecto al alumno, en las formas que se eligen para comunicarse y vincularse con él, en las preocupaciones que se evidencian sobre sus dificultades, en el reconocimiento que se efectúa de sus progresos.

El eje **Prácticas Docentes, problemáticas actuales e intervenciones educativas** articula la formación en 4º año y pondera la vinculación con la actuación profesional, integrándose y ampliando



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

la comprensión para la toma de decisiones y la reflexión sobre la propia práctica, desde líneas de intervención que recuperan:

- una creciente actitud de análisis y reflexión crítica en torno a su formación profesional, sus creencias y valores, sus prácticas en diversas instituciones relacionadas con los desafíos que enfrenta la educación especial en los actuales contextos
- las posibilidades de formación en el marco de problemáticas contemporáneas que generan demandas y desafíos a las prácticas docentes y a las intervenciones educativas.
- criterios para el desarrollo de propuestas de intervención institucional y áulica promotoras de, equidad entre los géneros, relaciones no violentas, no discriminación ni exclusión, desarrollo integral y condiciones de salud.

### 4.3.- Formatos de las Unidades Curriculares

Cada uno de los campos formativos se integra mediante unidades curriculares. Una unidad curricular delimita un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna, y se definen como *“aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes”* (Res. CFE 24/07)

Las unidades curriculares se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una Unidad Curricular y un Formato Pedagógico atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

En este sentido, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos, asociados a las distintas unidades curriculares; y por otra parte, Estrategias o Dispositivos de Formación que los docentes pueden incorporar en sus proyectos de enseñanza

Formato Pedagógico	Características
<b>Asignatura</b>	<p>Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, etc.</p> <p>Pueden ser cuatrimestrales o anuales. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas</p>
<b>Seminario</b>	<p>Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.</p> <p>Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar; y favorecen el desarrollo</p>





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

	de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.
<b>Taller</b>	<p>Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de alumnos con alguna discapacidad, etc.</p> <p>Esta modalidad prioriza la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción colectiva o grupal basada en la elaboración de propuestas</p>
<b>Prácticas Docentes</b>	<p>Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores, estudiantes y, de ser posible, tutores de las escuelas asociadas.</p> <p>Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de los docentes; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas</p>

<b>Dispositivos o Estrategias de Formación</b>	<b>Características</b>
<b>Módulos</b>	<p>Representan unidades de conocimientos multidimensionales sobre un campo de actuación docente proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Su organización puede presentarse en materiales impresos, con guías de trabajo y acompañamiento tutorial, facilitando el estudio independiente. Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de ciertos temas como: docencia en escuela rural, docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales, etc.</p>
<b>Trabajos de Campo</b>	<p>Instancias de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno. Cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales en ámbitos reales y el estudio de situaciones sobre la práctica social y educativa concreta. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en otras materias.</p> <p>Estos trabajos desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados.</p>
<b>Taller Integrador</b>	<p>Se orienta a posibilitar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colaborativa, en relación a distintas temáticas y experiencias. Procura la relación permanente entre teoría y práctica, da lugar al encuentro y articulación de</p>



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

	saberes y prácticas. Se sugiere que cada una de las unidades curriculares que participan del taller prevean la elaboración de un trabajo práctico vinculado al eje integrador.
<b>Ateneo</b>	Espacio de trabajo integrado con las escuelas asociadas que remite a la presentación de casos. Admite el abordaje de problemáticas que surgen a partir de las instancias de Prácticas Docentes y de Residencia.
<b>Tutoría</b>	Espacio interactivo, de reflexión y acompañamiento de las prácticas involucradas en la Residencia Docente. Tienden a generar un vínculo entre docente y tutor que admita la revisión y reconstrucción de las experiencias de práctica sostenidas en la reflexión y la escucha del otro.
<b>Conferencias          Coloquios          Debates          Congresos          Jornadas          Simposios</b>	Suponen actividades organizadas por el Instituto, por las escuelas asociadas o por otra institución que permiten vincular a los estudiantes con el mundo académico a la vez que constituyen herramientas que pueden enriquecer las propuestas de los docentes y fortalecer el desarrollo reflexivo de profesionales autónomos. Pueden contemplar encuentros de aprendizaje con distintos especialistas, la socialización de investigaciones y experiencias pedagógicas, etc.

**4.4.- Las Unidades de Definición Institucional**

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como instancias optativas para los estudiantes y su temática puede ir variando año a año. Su finalidad es la adquisición de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y el despliegue de propuestas destinadas a ampliar y fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los estudiantes

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los futuros profesores deberán desempeñarse. Los mismos pueden organizarse a través de **Seminarios** o **Talleres** que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización

En la presente propuesta curricular, cada Institución debe definir 1 (una) unidad curricular en la formación general, y 2 (dos) unidades curriculares en la formación específica

	<i>Régimen de cursada</i>	<i>Ubicación en el diseño curricular</i>	<i>Distribución de la carga horaria</i>	<i>Algunas sugerencias de temas a tratar</i>
<b>UDI del Campo de la Formación General</b>	Cuatrimestral	4° año – 1° cuatr	4hs. cátedra (2hs 40m) 64hs. cátedra total (42hs 40m)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Seminario de Literatura Latinoamericana y Argentina</li> <li>– Taller de Producción literaria</li> <li>– Taller de Artes del Siglo XXI</li> <li>– Taller de Alfabetización Audiovisual y Digital</li> <li>– El uso del cuerpo y la voz en la enseñanza</li> <li>– Seminario de Formación ética y</li> </ul>



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

				ciudadana – Seminario sobre problemáticas del mundo contemporáneo – Otros
<b>UDI del Campo de la Formación Específica I</b>	Cuatrimestral	1° año – 1° cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	– Discapacidades múltiples – Cognición y discapacidad intelectual – Perspectiva social y tercera edad en sujetos con discapacidad intelectual.
<b>UDI del Campo de la Formación Específica II</b>	Cuatrimestral	4° año – 2° cuatr	4hs. cátedra (2hs 40m) 64hs. cátedra total (42hs 40m)	– Arte y Discapacidad – Otros

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa, contemplando por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales, construyendo además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

**4.5.- Desarrollo y Evaluación Curricular**

De acuerdo con las definiciones de la Res. CFE 24/07, el Diseño Curricular no es un instrumento exclusivo para mejorar la formación del profesorado. Es necesario avanzar en el trabajo sobre la organización y dinámica institucional para facilitar experiencias significativas de aprendizaje.

En el mismo sentido, la idea de que el currículum es una propuesta formativa que porta un dinamismo singular en la gestión institucional no es novedosa, y es un asunto de constante controversia la asignación de tiempos y espacios destinados a avanzar en la tarea de implementación que incluya el acompañamiento a los estudiantes y el trabajo articulado entre los docentes del ISFD.

El Diseño Curricular cuenta con definiciones acerca del perfil del egresado que retoman los enunciados de los lineamientos nacionales, y que definen, de alguna manera, la necesidad de desarrollar determinadas capacidades en los estudiantes para que a su egreso estén en condiciones de ponerlas en juego en las primeras experiencias de trabajo; y para que funcionen como la base sobre la cual seguirán aprendiendo<sup>22</sup>. Esto marca posibles líneas para el desarrollo de propuestas en la gestión curricular y en la construcción de acuerdos institucionales sobre la formación.

Esta gestión debe fundarse en ciertos criterios básicos como la articulación e integración de la propuesta curricular, la organización del trabajo colectivo, el desarrollo de modalidades de evaluación, la flexibilidad y adaptabilidad en función de las trayectorias estudiantiles, la apertura al desarrollo de propuestas innovadoras y la producción y circulación de conocimientos; entre otros.

*Asimismo, "...la gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículum. Los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículum debe ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente" (Res. CFE 24/07)*

Los ISFD podrán diseñar planes y estrategias para la gestión que permitan mejorar los procesos de implementación y evaluación curricular. Para ello, el Diseño Curricular establece una diferenciación entre las cargas horarias para la formación del estudiante de las horas cátedra que serán asignadas a los docentes; indicando para estas últimas **1 (una) hora cátedra más por unidad curricular** destinada al involucramiento en tareas vinculadas a la formación.

Cabe aclarar que esto no corresponde a la asignación de horas institucionales; sino que se incorpora a la prescripción una hora cátedra más por unidad curricular; y en los concursos para la designación de docentes se debe contemplar esa carga horaria diferenciada, apuntando a una construcción institucional del desarrollo curricular (*según se especifica en el cuadro 4.9.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes*)

<sup>22</sup> Hacia un Marco Referencial del Capacidades Profesionales de los Egresados de los Profesorados. Documento de trabajo INFD (Junio de 2017)



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**4.6.- Estructura Curricular**

*Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)*

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL									
	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO		
	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	1º cuat	2º cuat	
CFG	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Sociología de la Educación 4hs (64hs)	Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad 4hs (64hs)	Filosofía de las Educación 3hs (96hs)		
	Pedagogía 6hs (96hs)	Didáctica General 6hs (96hs)		Educación y TIC 3hs (48hs)	Lengua y Literatura y su Didáctica II 4hs (128hs)		Investigación Educativa 3hs (96hs)		
	Psicología Educacional 3hs (96hs)		Matemática y su Didáctica I 6hs (96hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica I 6hs (96hs)	Matemática y su Didáctica II 4hs (128hs)		Unidad de Definición Institucional del CFG 4hs (64hs)	Unidad de Definición Institucional del CFE II 4hs (64hs)	
	DDHH y Educación 5hs (80hs)	Educación Sexual Integral 3hs (48hs)	Lengua y Literatura y su Didáctica I 6hs (96hs)	Ciencias Naturales y su Didáctica I 6hs (96hs)	Ciencias Sociales y su Didáctica II 4hs (128hs)		Trayectorias Educativas Integrales 3hs (96hs)		
	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial 4hs (128hs)		Educación Artística y su Didáctica 4hs (64hs)	Educación Tecnológica y su Didáctica 4hs (64hs)	Ciencias Naturales y su Didáctica II 4hs (128hs)		Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral 4hs (64hs)	Equipos Interdisc. en Educación Especial 3hs (48hs)	
CFE	Lenguajes Artísticos Integrados 3hs (96hs)		Comunicac. y Lenguaje 4hs (64hs)	Educación Temprana 3hs (48hs)	Problemáticas del Desarrollo 4hs (128hs)		Alfabetizac. Inicial II 4hs (64hs)		
	Unidad de Definición Institucional del CFE I 3hs (48hs)		Sujetos de la Educación Especial I 4hs (128hs)		Sujetos de la Educación Especial II 6hs (96hs)	Alfabetizac. Inicial I 4hs (64hs)			
CFPP	Práctica Profesional Docente I 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III 10hs (320hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 12hs (384hs)		
	33hs	28hs	33hs	35hs	40hs	38hs	33hs	28hs	



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**4.7.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj**

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo					
			Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL	HS CAT	HS REL
<b>1°</b>	976	651	512	341	272	181	192	128
<b>2°</b>	1088	725	144	96	752	502	192	128
<b>3°</b>	1248	832	64	43	864	576	320	213
<b>4°</b>	976	651	256	171	336	224	384	256
<b>Total</b>	<b>4288</b>	<b>2859</b>	<b>976</b>	<b>651</b>	<b>2224</b>	<b>1483</b>	<b>1088</b>	<b>725</b>
<b>%</b>	100%		22,76%		51,86%		25,37%	

**4.8.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada**

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
		Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof	Anuales	Cuatrim.
<b>1°</b>	10	6	3	1	5	5
<b>2°</b>	12	2	9	1	3	9
<b>3°</b>	10	1	8	1	6	4
<b>4°</b>	9	3	5	1	4	5
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>23</b>

**4.9.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes**

1° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	4	4
2	Pedagogía	Cuatr	CFG	6	1	7	--
3	Didáctica General	Cuatr	CFG	6	1	--	7
4	Psicología Educacional	Anual	CFG	3	1	4	4
5	DDHH y Educación	Cuatr	CFG	5	1	6	--
6	Educación Sexual Integral	Cuatr	CFG	3	1	--	4
7	Pr. Contemp. de la E. Especial	Anual	CFE	4	2	10	10
8	Lenguajes Artísticos Integrados	Anual	CFE	3	3	12	12
9	UDI del CFE I	Cuatr	CFE	3	1	4	--
10	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	6	2	14	14
<b>TOTAL</b>						<b>61</b>	<b>55</b>

(\*) en horas cátedra



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

2° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
11	Historia y Política de la Ed. Arg.	Anual	CFG	3	1	4	4
12	Educación y TIC	Cuatr	CFG	3	1	--	4
13	Matemática y su Didáctica I	Cuatr	CFE	6	2	14	--
14	Cs. Sociales y su Didáctica I	Cuatr	CFE	6	2	--	14
15	Lengua y Lit. y su Didáctica I	Cuatr	CFE	6	2	14	--
16	Cs. Naturales y su Didáctica I	Cuatr	CFE	6	2	--	14
17	Ed. Artística y su Didáctica	Cuatr	CFE	4	2	10	--
18	Ed. Tecnológica y su Didáctica	Cuatr	CFE	4	2	--	10
19	Comunicación y Lenguaje	Cuatr	CFE	4	2	10	--
20	Educación Temprana	Cuatr	CFE	3	1	--	4
21	Sujetos de la Ed. Especial I	Anual	CFE	4	1	5	5
22	Práctica Profesional Docente II	Anual	CFPP	6	2	14	14
<b>TOTAL</b>						<b>71</b>	<b>69</b>

(\*) en horas cátedra

3° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
23	Sociología de la Educación	Cuatr	CFG	4	1	5	--
24	E. Psicom. y Des. de la Corp.	Cuatr	CFE	4	2	--	10
25	Lengua y Lit. y su Didáctica II	Anual	CFE	4	2	10	10
26	Matemática y su Didáctica II	Anual	CFE	4	2	10	10
27	Cs Sociales y su Didáctica II	Anual	CFE	4	2	10	10
28	Cs Naturales y su Didáctica II	Anual	CFE	4	2	10	10
29	Problemáticas del Desarrollo	Anual	CFE	4	2	10	10
30	Sujetos de la Ed. Especial II	Cuatr	CFE	6	1	7	--
31	Alfabetización Inicial I	Cuatr	CFE	4	1	--	5
32	Práctica Profesional Docente III	Anual	CFPP	10	2	22	22
<b>TOTAL</b>						<b>84</b>	<b>87</b>

(\*) en horas cátedra



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

4° AÑO							
N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
33	Filosofía de las Educación	Anual	CFG	3	1	4	4
34	Investigación Educativa	Anual	CFG	3	1	4	4
35	UDI del CFG	Cuatr	CFG	4	1	5	--
36	UDI del CFE II	Cuatr	CFE	4	1	--	5
37	Trayectorias Ed. Integrales	Anual	CFE	3	1	4	4
38	Ed. Jów. y Adultos y F. Integral	Cuatr	CFE	4	2	10	--
39	Eq. Interdisc. en E. Especial	Cuatr	CFE	3	3	--	12
40	Alfabetización Inicial II	Cuatr	CFE	4	2	10	--
41	PP Docente IV y Residencia	Anual	CFPP	12	2	26	26
<b>TOTAL</b>						<b>63</b>	<b>55</b>

(\*) en horas cátedra

**5. Campo de la Formación General**

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

- LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA
- PEDAGOGÍA
- DIDÁCTICA GENERAL
- PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
- HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA
- EDUCACIÓN Y TIC
- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- FILOSOFÍA DE LAS EDUCACIÓN
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I (ver apartado 4.4.-)

**1° AÑO**

**Lectura y Escritura Académica**

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor en Lengua y Literatura, o afines. Licenciado en Letras

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- Desarrollar y profundizar las prácticas de lectura, escritura y oralidad que favorezcan la integración del estudiante en el nivel superior.
- Fortalecer actividades de producción textual en el marco del propio proceso formativo

*Ejes de contenidos:*

- **La lengua como instrumento de comunicación.** Sus usos. La especificidad académica.
- **Comprensión:** La lectura. Tipos de lectura. Estrategias de comprensión lectora. La escucha: estrategias de comprensión a través de la escucha.
- **El discurso escrito:** Su distanciamiento de los elementos del evento comunicativo. Producción escrita: estrategias propias de sus cuatro etapas: Planificación, textualización, revisión, edición. Niveles de análisis implicados en la escritura: normativo, pragmático, gramatical, semántico, textual. El léxico. Bibliografía. Citas de fuentes
- **Tipologías textuales y géneros discursivos.** Los textos académicos: El texto argumentativo. El ensayo. El texto explicativo-expositivo. El informe. La monografía. El registro de clase, la toma de notas, entre otros. TIC y entornos virtuales.
- **El discurso oral:** Estrategias de oralidad. La exposición: el material de apoyo. La argumentación: estrategias. El debate, la conferencia, la mesa redonda.

**1° AÑO**

**Pedagogía**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Interpretar a la luz de los componentes de explicación, norma y utopía, los alcances y dinámica histórica de desarrollo del pensamiento pedagógico contemporáneo.
- Reconocer los alcances y aportes de las teorías pedagógicas para el análisis de las actuales condiciones sociales de escolarización en la educación especial.
- Reflexionar sobre las implicancias éticas, sociales y políticas que subyacen a todo planteo pedagógico.

*Ejes de contenidos:*

- **Educación, intervención y formación como categorías centrales del campo pedagógico**  
La especificidad del saber pedagógico Los sentidos de la historicidad de las concepciones pedagógicas. Debates actuales. La educación especial a través de su historia. La articulación entre la educación común y educación especial.
- **La escuela y el contexto social de escolarización.** La relación educación y sociedad. La función social de la escuela en el marco de la educación inclusiva Educación, escuela y procesos de transmisión cultural. Poder, conocimiento y escuela El docente como mediador crítico del conocimiento. Los modelos pedagógicos y la cultura escolar
- **La Práctica docente como práctica social y política.** La identidad del trabajo docente en contextos interpelados por los sujetos de la educación especial. El debate y la investigación de las prácticas educativas compartidas entre docentes de educación común y educación especial.





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**1° AÑO**

**Didáctica General**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Significar los aportes de la Didáctica para el análisis de la complejidad de los procesos de enseñanza en los actuales contextos para la mejor definición y resolución de problemas.
- Construir herramientas que permitan contar con el marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares.
- Enmarcar el diseño de propuestas de enseñanza desde la reflexión sobre las propias concepciones y el ajuste de la intervención docente en función de las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la educación especial.

*Ejes de contenidos:*

- **La Didáctica como disciplina científica.** La enseñanza. Supuestos, enfoques históricos. Tendencias actuales.
- **El currículum: Teorías y fundamentos.** Concepciones y perspectivas teóricas para el estudio del currículum. Componentes del currículum. Dimensiones y condicionantes. Los debates sobre el currículum común y diversificado. Currículum prescripto, nulo y oculto. Niveles de especificación curricular en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, Institucional y áulico. Los diseños curriculares jurisdiccionales: aproximación a su abordaje. Adecuaciones curriculares: concepto e implicancias.
- **El diseño de la enseñanza y sus componentes.** Decisiones implicadas en el proceso de programación. La planificación de la enseñanza. Componentes. Modos de organización de la enseñanza (secuencia didácticas, unidad didáctica, los proyectos, los talleres, entre otros). Los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos. Las estrategias de enseñanza: diferentes enfoques. Inclusión de las TIC en la enseñanza y en la escuela. La evaluación de los aprendizajes. Conceptos y funciones. Los momentos del proceso de evaluación. Criterios e instrumentos de evaluación.

**1° AÑO**

**Psicología Educacional**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación específica en Psicología Educacional y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Conocer las diferentes concepciones y debates teóricos actuales en torno del desarrollo.
- Contribuir a la elaboración del marco teórico conceptual que posibilitará reconocer al sujeto en su complejidad y los múltiples atravesamientos que lo constituyen



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- Introducir a los estudiantes en la problematización del aprender y su estrecha relación con la enseñanza
- Analizar las teorías de los aprendizajes y sus implicancias para la enseñanza.

*Ejes de contenidos:*

- **Psicología como ciencia.** Objeto y método. Debates actuales
- **Diferentes concepciones del Desarrollo:** Aportes de las teorías conductista, Psicoanalítica, Psico-genética y Socio-histórica al estudio del desarrollo y los sistemas Psicológicos. Debates actuales
- **El sujeto y las mediaciones en el desarrollo:** Las teorías del aprendizaje y el desarrollo del sujeto. Teoría de las necesidades humanas. De las necesidades a los derechos. Las necesidades educativas. El proceso de constitución subjetiva. Familia, funciones parentales y escuela como mediadores entre el individuo y la sociedad La importancia de los aprendizajes tempranos. Ambientes, vínculos y condiciones facilitadoras de los aprendizajes y el desarrollo integral
- **Sujeto y Aprendizaje:** El sujeto que aprende en el contexto histórico social y político actual. La construcción social de la inteligencia.
- **Teorías del aprendizaje:** Tendencias actuales. Nuevas configuraciones culturales y comunicacionales. Sistemas de redes e información y conocimiento. Paradigmas: constructivismo, mediacionales o conductistas, no mediacionales. Docente, Enseñanza, Aprendizaje y conocimiento

**1° AÑO**

**Derechos Humanos y Educación**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 5hs. cátedra (3hs 20min) - 80hs. cátedra total (53hs 20min)

*Perfil docente:* Docente con formación específica o postitulación en el área de la Educación y los Derechos Humanos

*Designación del docente:* 6hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Reflexionar sobre las concepciones de diversidad y derechos humanos y sus implicancias en el actual escenario socio cultural y educativo.
- Desarrollar actitudes profesionales desde la ética de los derechos humanos.

*Ejes de contenidos:*

- **Ideología, diversidad y cultura.** Problemática sociocultural y educación. Diversidad, inclusión y escuela. De la singularidad a la multiculturalidad. El derecho a la educación, alcances e implicancias. Democracia participativa, desarme y cultura de Paz.
- **El fundamento de los derechos humanos.** La universalización de los derechos humanos. El concepto de derechos humanos. Persona y derechos humanos. Los niños y las niñas y los derechos humanos. La declaración universal de los derechos humanos. Principales instrumentos de protección de derechos. Estado y derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos. Principales instrumentos, organismos y mecanismos internacionales, nacionales, provinciales y locales de protección de derechos. La ética de los derechos humanos.
- **La escuela de y para la diversidad.** La intervención educativa en diferentes contextos. El sujeto de derechos. Impacto de los cambios sociales y culturales en la constitución del sujeto. Desafíos actuales.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**1° AÑO**

**Educación Sexual Integral**

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

*Perfil docente:* Profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación, especialización y/o experiencia en Educación Sexual Integral

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Considerando como marco normativo la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150; y la Res. CFE 45/08; puede afirmarse que la sexualidad es entendida como una construcción histórica y sociocultural; que incluye múltiples dimensiones, como los significados y valoraciones sociales sobre los cuerpos, los vínculos, las emociones, la constitución social y cultural del género, la identidad y los estereotipos propios del género, la orientación sexual, las heteronormas. Esta concepción supera las versiones ancladas exclusivamente en la genitalidad y el discurso tradicional de la prevención; y se espera que esta unidad curricular pueda promover en los y las estudiantes procesos críticos y deconstructivos para desarticular estas representaciones comunes sobre la sexualidad.

El docente de la unidad, que significativamente pone en juego sus propias representaciones y subjetividad, deberá proponer una mirada integral e históricamente situada; ofreciendo elementos teóricos que permitan analizar cómo la educación sexual se transversaliza y es transversalizada por relaciones de clase, culturas, etnias, economías, medios de comunicación, edad, y desarrollo psicosocial.

Puede plantear propuestas e intervenciones frente a situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, promoviendo el establecimiento de relaciones entre la sexualidad integral y las nociones de diversidad, identidad, alteridad, diferencia.

Es preciso asumir una perspectiva interdisciplinaria que incluya los DDHH; y un enfoque cultural y crítico en relación a las jerarquías de género y a los discursos que constituyen las sexualidades; en el marco de una sociedad democrática. Se torna relevante, entonces, el conocimiento de la legislación vigente vinculada a la educación sexual integral (salud sexual y salud reproductiva, prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, programa contra la discriminación, trata de personas) como condición para el ejercicio pleno de los derechos y de una ciudadanía responsable.

*Ejes de contenidos:*

**Educación Sexual Integral.**

- Concepto de sexualidad.
- Trabajo con el sí mismx en relación a la Educación Sexual. Organización de la vida institucional cotidiana. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Diseños de intervenciones.
- Lineamientos Curriculares de la ESI (Res. 45/08 CFE).
- Relación con las familias y la comunidad. Ley 26.206 de Educación Nacional y Ley 26.150 de Educación Sexual Integral

**Cuerpos, géneros y sexualidades: de lo natural a lo histórico político**

- Discursos normalizadores sobre cuerpos, géneros y sexualidades: Discurso médico y jurídico. Disciplinamiento y control.
- Identidad de género como construcción social y cultural. Diferencias de género y sexo. Ley de identidad de género.
- Estereotipos de género, construcciones culturales en relación a la binorma y la heteronorma, el machismo y la estructura familiar patriarcal. Rol de los medios de comunicación en estas construcciones.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- Diversidad sexual. Orientaciones sexuales. Vivencia libre de la sexualidad.
- Las instituciones educativas y sus pedagogías sobre los cuerpos y las sexualidades. Historia de la Educación Sexual en la educación argentina.

**Cuidado del cuerpo y la salud:**

- Conocimiento y respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Inicio de relaciones sexuales y uso de métodos anticonceptivos.
- Embarazo y adolescencias. Maternidades y paternidades adolescentes. Ley 25.584 Régimen especial de inasistencias y evaluaciones para alumnas embarazadas o alumnos padres.
- Infecciones de transmisión sexual: VIH/ Sida. Respeto mutuo y cuidado de sí y de lxs otrxs. Uso de métodos anticonceptivos de barrera. Ley Nacional de Sida 23.798/90. Ley 25.673/02 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

**Educación sexual integral y derechos:**

- El enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria.
- Competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato, maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños y adolescentes.
- Vulneración de derechos y abuso sexual en la niñez y la adolescencia. Vulneración de derechos en personas con discapacidad.
- Desarrollo de conductas de autoprotección. Abordajes intersectoriales con salud y justicia. Ley 23.849 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Discriminación y Diversidad sexual. Diferencias entre orientación sexual e identidad de género. Ley 23.592 Actos discriminatorios. Ley 26.618 Matrimonio Igualitario. Ley 26.743 de Identidad de Género.
- Trata de personas. Definición. Ley 26.842 de Trata de Personas y asistencia a sus víctimas.
- Violencia en las relaciones de pareja. Definiciones. Relaciones entre patriarcado, género y violencia. Tipos de violencia. Ciclo de la violencia. Convenciones Internacionales (CEDAW y Belem do Para). Ley 25.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- La ESI en las tramas del saber: temas específicos en relación con la educación sexual integral

**2° AÑO**

**Historia y Política de la Educación Argentina**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:*

- Formación específica en Historia, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Analizar el origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino y sus funciones históricas, políticas y sociales.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- Comprender la realidad educativa actual y el impacto de las políticas de reforma vigentes en el campo educativo en general y en el propio de la educación especial.
- Conocer las bases legales del Sistema Educativo Argentino.

*Ejes de contenidos:*

- **Origen, consolidación, crisis y transformación del sistema educativo argentino.** Relaciones entre el Sistema educativo y el contexto social, político, económico y cultural. Independencia, luchas por la hegemonía y organización nacional. El sujeto pedagógico independiente: 1773 – 1853. El sistema educativo en expansión. Alternativas, los debates metodológicos y la inclusión de diferentes sujetos sociales: 1905 – 1930. De la caída del estado liberal al Estado Benefactor. Nuevos sentidos de la matriz civilizatoria estatal: 1930 – 1955. Modernización social y control de y en la educación. Modernización durante los intentos desarrollistas: 1955 –1973. La crisis del modelo fundacional. La “década del setenta” y las dictaduras en Argentina y América Latina: 1973 – 1983. La Educación en la Democracia y las Reformas Educativas: 1983 a la actualidad.
- **Política Educacional y Legislación Escolar.** Elementos constitutivos e instrumentos metodológicos para el análisis de las políticas educativas. Ley de Educación Nacional N° 26206. La nueva configuración del Sistema Educativo Argentino. La educación especial en el marco del Sistema educativo, los Derechos Humanos y la legislación actual. Desarrollo histórico, consolidación y principales problemáticas.

**2° AÑO**

**Educación y TIC**

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

*Perfil docente:* Formación específica, orientación y/o especialización en Educación y TIC

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Este Taller se propone analizar las transformaciones en la circulación de la información, el acceso al saber y las formas de incorporación de las TIC a las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Supone instancias de reflexión pedagógica sobre el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje; reconociendo y utilizando a su vez, estrategias didácticas y propuestas creativas de producción y análisis de recursos TIC para la enseñanza

Se espera que el estudiante pueda, además, interrogar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje individuales, competitivas y jerarquizadas, para ponerlas en contraste con contextos de trabajo colaborativo en la escuela.

*Ejes de contenidos:*

- **La integración de las TIC en la tarea pedagógica.** Reflexión sobre el uso de los equipos: la naturalización de la tecnología. Nuevas formas de enseñanza y aprendizaje en la sociedad de la información. El debate “nativos vs. inmigrantes digitales”. Aprendizaje colaborativo. Procesos de cognición y de meta-cognición.
- **Condiciones de enseñanza a partir de la integración de TIC.** Reorganización de espacios, tiempos escolares y actividades de aprendizaje. Comunidades de aprendizaje. Marco teórico-metodológico TPACK. Funciones y tipos de materiales didácticos digitales: los recursos y las aplicaciones. Multimodalidad. Lectura hipertextual
- **Modelos de inclusión de TIC en la enseñanza y el aprendizaje** Modelo 1 a 1: aspectos pedagógicos y políticos. Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales multimedia, con trabajos colaborativos, etc.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

Diseño de materiales para el aula. El aula aumentada, las plataformas de intercambio y circulación de materiales. La evaluación de propuestas con inclusión de tecnología.

**3° AÑO**

**Sociología de la Educación**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40m) - 64hs. cátedra total (42hs 40m).

*Perfil docente:*

- Formación específica en Sociología, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Sociología de la Educación.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Confrontar distintas perspectivas teóricas desplegadas en el campo de la sociología de la educación para el análisis de las funciones productoras y reproductoras del sistema escolar.
- Reconocer los alcances y aportes de las teorías sociológicas para el estudio de los escenarios socioeducativos actuales y los futuros.
- Vincular el aporte de la Sociología de la Educación en el marco del propio proceso formativo y con su futuro campo de actuación profesional

*Ejes de contenidos:*

- **Teorías clásicas de la Sociología de la Educación.** Durkheim: La educación como hecho social, la figura del educador/adulto y el educando/niño, el papel del Estado como garante de la educación. Althusser: Capitalismo y educación en la conformación del estado moderno. Aparatos ideológicos, sociedad civil y política. Bourdieu: la escuela como maquinaria de reproducción socio-cultural, el dominio de los capitales y la conformación de trayectorias escolares diversificadas.
- **Estrategias y respuestas educativas al problema de la desigualdad social.** La desigualdad social como concepto multicausal: vínculos entre sociedad y educación. Las respuestas del Sistema Escolar Argentino a los efectos de la desigualdad social: recorrido histórico y perspectivas presentes. Aportes a la tensión inclusión-exclusión en la educación Argentina. Las políticas públicas compensatorias y sus efectos.
- **Sobre la persistencia del Sistema Escolar:** La escuela como producto de la modernidad y su preponderancia como institución hegemónica de lo educativo. Características de la escuela moderna y elementos para su análisis. La pervivencia del Panoptismo y la construcción de la gobernabilidad en el ámbito escolar. Escuela y sistema educativo, características y prácticas institucionalizantes.

**4° AÑO**

**Filosofía de la Educación**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación específica en Filosofía, con orientación y/o experiencia en el área de la educación.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

Pensar filosóficamente la acción educacional y favorecer la práctica reflexiva a partir de la pregunta, son los estructurantes de esta unidad curricular.

La organización como Seminario debe proponer el estudio y la reflexión sobre problemáticas relacionadas con la construcción de la propia identidad docente y el sentido de las prácticas pedagógicas. Incluye el análisis crítico de los fundamentos de la educación y la pregunta por el sentido de la acción de educar.

*Ejes de contenidos:*

### **Educación y Filosofía.**

- Filosofía, ciencia y prácticas educativas: caracterización general y relaciones. Filosofía de la Educación. Sus objetos de estudio y su relación con la práctica educativa. La modernidad como proyecto educativo. Las formas de modernización pedagógica: humanismo e ilustración, romanticismo y pragmatismo, positivismo y crítica. Modernidad y su crisis. La configuración del campo de la filosofía de la educación como pensamiento crítico.
- La acción de educar y los fines de la educación. La acción como campo específico y autónomo de la reflexión filosófica. ¿Qué significa enseñar? ¿Qué significa aprender?
- La cuestión del sujeto de la educación en los planteos gnoseológicos y su relación con el sujeto de la educación; el lugar del sujeto en el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo; modelos educativos asociados.

### **Los saberes y el conocimiento en la acción de educar**

- El problema de la legitimación y la verdad en los saberes, en la educación. Relaciones del conocimiento con el poder y sus legitimaciones y con la producción y circulación de bienes. El conocimiento profesional. La cuestión de los criterios de legitimación de los saberes objeto de la educación. El problema de la fundamentación del curriculum. Lo público como criterio de legitimación.
- Análisis del discurso y el saber

### **La identidad docente en la actualidad**

- La ética docente. Identidad docente. Concepciones éticas y prácticas docentes asociadas: éticas formales, éticas materiales, éticas centradas en el otro. Universalismo/ Relativismo. El yo y el otro: identidad. Autonomía / Heteronomía. Universalismo, particularismo, identidad y participación. El debate ético en el ámbito escolar. La educación ética como superadora del escepticismo y del dogmatismo. Conflictos y dilemas éticos.
- Dimensión política de la enseñanza. La opción por el compromiso con la educación. La escuela como Institución liberadora, reproductiva y uniformizante. Relaciones del trabajo pedagógico con la autonomía personal y con el diálogo racional. La educación como práctica ético política.
- La educación en una sociedad democrática y pluralista. Análisis del proceso en el contexto político social y la educación en democracia en Argentina. Democracia y democratización. Reflexiones en el contexto actual de la Provincia del Chubut.

**4° AÑO**

**Investigación Educativa**

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Formación y experiencia en Investigación Educativa

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

### *Finalidad formativa:*

Esta unidad curricular tiene como finalidad el poner a la Investigación Educativa en foco con la formación docente. Se parte de la perspectiva de considerar al docente como un profesional al que le compete la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, revisando sus prácticas y delimitando situaciones áulicas concretas.

Se espera que en su formación y desarrollo profesional, el docente tenga la posibilidad de integrar equipos de investigación sobre objetos sociales complejos; que por otra parte, acceda a publicaciones de investigación educativa con implicancias para la enseñanza y el aprendizaje, que pueda integrar esos conocimientos en sus prácticas y evaluar sus alcances.

Como instancia de articulación con el campo de formación en la Práctica Profesional, la propuesta debe abordar la producción de textos y escrituras pedagógicas que den cuenta del análisis investigativo sobre la experiencia.

### *Ejes de contenidos:*

- Las prácticas docentes como eventos situados para la construcción del objeto de estudio. Temas y problemas de investigación.
- Paradigmas de investigación vinculados a la construcción del objeto.
- La estructura de la investigación científica
- Reivindicaciones de conocimiento: La construcción del estado del arte y el marco teórico
- Referentes empíricos y métodos
- Diferenciación entre proyectos pedagógico – didácticos y de investigación.
- Análisis de investigaciones de equipos afines a su formación.
- La mirada investigativa en la Práctica Docente. Revisión de experiencias de formación.

## **6. Campo de la Formación Específica**

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

- PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL
- LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE I (ver apartado 4.4.-)
- MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA I
- CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA I
- LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA I
- CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA I
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA
- EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y SU DIDÁCTICA
- COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN TEMPRANA
- SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL I
- EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ Y DESARROLLO DE LA CORPORALIDAD
- LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA II
- MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA II
- CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA II
- CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA II
- PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II
- ALFABETIZACIÓN INICIAL I
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE II (ver apartado 4.4.-)
- TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES
- EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y FORMACIÓN INTEGRAL
- EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL
- ALFABETIZACIÓN INICIAL II

**1° AÑO**

**Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un Profesor de Educación Especial y/o un Licenciado en Ciencias de la Educación o especialista en Pedagogía.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Reflexionar sobre problemáticas contemporáneas en el ámbito de la educación especial y los desafíos que generan las mismas en las prácticas docentes y en las intervenciones educativas.
- Analizar modelos de inclusión e integración desde concepciones respetuosos de los sujetos y sus derechos.

*Ejes de contenidos:*

- **Nuevos escenarios re-situando al sujeto educativo y a la educación especial.** Concepciones, enfoques y paradigmas de la Educación Especial. Diferentes nominaciones como constructos teóricos acerca del sujeto de la Educación Especial. La normalización, integración, inclusión, diversidad y otredad. Marco normativo.
- **Los sentidos de la educación especial y la inclusión. Aportes éticos y filosóficos.** Calidad educativa, derecho a la educación e igualdad de oportunidades La discusión acerca de la integración socio-educativa. Conceptos políticos y controversias sobre los procesos de integración en el marco de una educación inclusiva y el respeto a la garantía de los derechos educativos sin discriminaciones. Integración escolar e integración social en la vida adulta. Diversas modalidades de escolarización en contextos de integración escolar. Organización, instituciones, lo interinstitucional, lo interdisciplinario y sujetos educativos. La integración socio-educativa. Revisión crítica. Las responsabilidades y obligaciones de los Estados.
- **Las experiencias de integración e inclusión. Modalidades de abordaje en diferentes contextos educativos de la educación formal y no formal.** El rol de los docentes en el marco de la inclusión educativa. La construcción de un encuentro profesional en el ámbito educativo. Corresponsabilidad e implicación de la familia y la comunidad. El trabajo co-responsable, cooperativo e interdisciplinario.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**1° AÑO**

**Lenguajes Artísticos Integrados**

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar un equipo de tres docentes con formación específica o especializada en distintos lenguajes artísticos (uno para cada lenguaje)

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra cada uno (Total: 12hs)

*Finalidad formativa:*

- Conocer e identificar códigos, características soportes y recursos técnicos de los lenguajes artísticos.
- Desarrollar capacidades para la percepción, apreciación y recepción de producciones artísticas.
- Reconocer a través de la experiencia artístico integral el valor de la propia sensibilidad corporal, para la construcción de nuevos sentidos y significados del y sobre el cuerpo.
- Situar la vivencia artística integral como canal para el acceso a elementos propios de cada lenguaje. (Artes Visuales – Música – Danza – Teatro)
- Redescubrir las capacidades creativas, lúdicas y exploratorias de los estudiantes e identificarlas como herramientas fundamentales del arte en su función pedagógica.

*Ejes de contenidos:*

- **Arte y lenguajes:** Lenguaje. Signo lingüístico y signo estético. Noción de código. Lenguaje verbal. Lenguaje musical. Lenguaje visual. Lenguaje corporal. Lenguaje dramático. Lenguaje audiovisual. Los lenguajes monomediales y multimediales Discursos significativos: su producción. Mensaje. Texto. Contexto e intencionalidad. Espacio, tiempo y dinámica. secuenciación en la imagen, música, movimiento y acción dramática.
- **Arte y percepción.** Percepción estética. Códigos perceptivos y representativos. Condiciones de producción de la experiencia sensible Sistemas de representación y convenciones culturales. Producción y reproducción. Producción en serie. Invención. Estereotipo-corrección. Arte, expresión y comunicación. Producción, realización y recepción. Interpretación.
- **Expresión plástica:** lenguaje visual, los componentes y su organización, la imagen visual. Conceptualización del grafismo, su evolución en las diferentes edades. El arte como experiencia creativa. Relaciones entre juego y aprendizaje. Juegos grafo-plásticos. Los modos y los medios de expresión. Técnicas bidimensionales y tridimensionales. Soportes, materiales y herramientas. El papel del profesor como promotor de experiencias artísticas básicas. Los trabajos, las adecuaciones de materiales, herramientas y soportes.
- **Expresión musical:** el lenguaje musical, componentes y su organización. El sonido y la música. Organización de sonidos en estructuras musicales simples. Fuentes sonoras. Juegos de sensibilización auditiva. Juegos orales, ritmo, pulso, acento, intensidad y movimiento. Improvisación y creación. Juegos de Sonorización, producciones e improvisaciones rítmicas, sonoras. Relato y paisaje sonoro. La voz, cantada y hablada. Relato y paisaje sonoro. Los instrumentos sonoros y musicales. Materiales y objetos: características, propiedades. Cotidífonos. Sonorizaciones.
- **Expresión corporal:** Lenguaje corporal. Conceptualización. Características. Espacio y tiempo, movimientos La recuperación de lo lúdico. La expresión corporal. El cuerpo como medio expresivo de comunicación. Improvisación a partir de acciones físicas y con objetos. Improvisaciones libres. Esquema corporal. Reconocimiento del propio cuerpo. Exploración de las capacidades sensoriales del cuerpo. Respiración y energía. Respiración y voz. Los movimientos de las distintas partes del cuerpo. Movilización total y segmentaria. Cuerpo y



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

espacio. Cuerpo y temporalidad. Relajación. El cuerpo como herramienta expresiva y comunicativa.

- **Expresión teatral:** Lenguaje teatral. La estructura dramática, rol y personaje, espacio y texto escénico, la dramatización como herramienta privilegiada para los aprendizajes significativos.

**2° AÑO**

**Matemática y su Didáctica I**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de la disciplina, o profesor/a de Nivel Inicial con especialización en la enseñanza de la Matemática, o profesor/a de Nivel Primario con experiencia en el Primer Ciclo.

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra cada uno (Total: 14hs)

*Finalidad formativa:*

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel inicial y en la unidad pedagógica del Nivel Primario
- Diseñar propuestas de enseñanza de la Matemática y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género.

*Ejes de contenidos:*

- **La enseñanza de la matemática en el Nivel Inicial y en la unidad pedagógica del Nivel Primario:** enfoques teóricos y problemáticas. La enseñanza del número natural. Actividades propias de las etapas pre-numérica (cuantificadores, correspondencia, asociación, clasificación, etc.) y numérica (cardinalidad y ordinalidad, mayor y menor, etc.).
- **Estudio del espacio.** Descripción y representación. Análisis de una secuencia posible: espacio vivido, percibido y concebido. Estudio de las formas geométricas. Descripción y representación. El tratamiento de mediciones y medidas en el Nivel Inicial y unidad pedagógica del Nivel Primario
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel inicial y su articulación con la unidad pedagógica del Nivel Primario. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de la matemática mediada por TIC.

**2° AÑO**

**Ciencias Sociales y su Didáctica I**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Sociales, o profesor/a de Nivel Inicial con especialización en



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

la enseñanza de las Ciencias Sociales, o profesor/a de Nivel Primario con experiencia en el Primer Ciclo.

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra cada uno (Total: 14hs)

*Finalidad formativa:*

- Conocer los paradigmas y enfoques en la enseñanza de las Ciencias Sociales.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel inicial y en la unidad pedagógica del Nivel Primario
- Diseñar propuestas de enseñanza de las Ciencias Sociales y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **Las ciencias sociales: la realidad social como objeto de estudio.** Ejes estructurantes para la enseñanza: tiempo histórico, espacio geográfico y actores sociales. Multicausalidad y multiperspectividad, Paradigmas y enfoques en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Los problemas prioritarios de la enseñanza de las Ciencias Sociales en el nivel inicial y unidad pedagógica del Nivel Primario
- **Los modelos de enseñanza en las Ciencias Sociales:** Concepciones de ciencia social, enseñanza y aprendizaje que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las Ciencias Sociales. Alternativas para su aplicación en el contexto del aula y en el campo de la educación especial.
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas de las Ciencias Sociales en el nivel inicial y su articulación con la unidad pedagógica del Nivel Primario. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos.
- **Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo.** El abordaje metodológico didáctico en el área de las Ciencias Sociales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias Sociales: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de las Ciencias Sociales mediada por TIC.

**2° AÑO**

**Lengua y Literatura y su Didáctica I**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de Lengua y Literatura, o profesor/a de Nivel Inicial con especialización en la enseñanza de la Lengua, o profesor/a de Nivel Primario con experiencia en el Primer Ciclo.

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra cada uno (Total: 14hs)

*Finalidad formativa:*

- Desarrollar competencias lingüísticas diversas que posibiliten ejercer dominios efectivos de aquello que se convierte en objeto de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel inicial y en la unidad pedagógica del Nivel Primario



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- Diseñar propuestas de enseñanza de la Lengua y la Literatura y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **El proceso de adquisición del Lenguaje.** Las perspectivas estructuralista, funcionalista y comunicacional acerca de la constitución y el desarrollo del lenguaje humano. Bases innatas del lenguaje. El comportamiento lingüístico entendido como competencia. El lenguaje como función representacional: el carácter simbólico del lenguaje. El desarrollo del lenguaje en la perspectiva interactiva. El lenguaje como instrumento de mediación. Discurso, poder y autoridad.
- **La enseñanza de la Lengua y literatura en el Nivel Inicial y unidad pedagógica del Nivel Primario.** El inicio y desarrollo de las cuatro macro habilidades del lenguaje. Enfoques en la enseñanza de la lengua. Nuevos enfoques didácticos para el tratamiento de la literatura
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el Nivel Inicial y su articulación con la unidad pedagógica del Nivel Primario. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. La evaluación de los aprendizajes en el reconocimiento de las competencias cognitivas involucradas en el lenguaje. Diseño de estrategias para la transposición didáctica de contenidos vinculados a la alfabetización inicial. La enseñanza de la lengua mediada por TIC.

**2° AÑO**

**Ciencias Naturales y su Didáctica I**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Naturales, o profesor/a de Nivel Inicial con especialización en la enseñanza de las Ciencias Naturales, o profesor/a de Nivel Primario con experiencia en el Primer Ciclo.

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra cada uno (Total: 14hs)

*Finalidad formativa:*

- Conocer los paradigmas y enfoques en la enseñanza de las Ciencias Naturales.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el Nivel Inicial y unidad pedagógica del Nivel Primario
- Diseñar propuestas de enseñanza de las Ciencias Naturales y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **Concepciones de ciencia que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las ciencias naturales.** Características de la ciencia en la escuela. La enseñanza de las Ciencias Naturales en las edades tempranas: estado del debate. Lógicas disciplinares que conforman el área. El valor de la enseñanza de las ciencias naturales. Los contenidos conceptuales de las Ciencias Naturales en el nivel inicial y unidad pedagógica del Nivel



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

Primario. Paradigma de la complejidad como área integrada en el diseño jurisdiccional del Nivel Inicial.

- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel inicial y su articulación con la unidad pedagógica. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. El abordaje metodológico didáctico en el área de las Ciencias Naturales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias Naturales: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de las Ciencias Naturales en los itinerarios del Jardín Maternal, en el Nivel Inicial y unidad pedagógica del Nivel Primario. La enseñanza de las Ciencias Naturales mediada por TIC

**2° AÑO**

**Educación Artística y su Didáctica**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2º año – 1º cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de la Educación Artística

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Reconocer la incidencia de la Educación Artística en el desarrollo expresivo, comunicacional y social del sujeto.
- Elaborar diseños de enseñanza que les permitan proponer actividades expresivo comunicativas teniendo en cuenta las posibilidades de los alumnos /as y su valor educativo.
- Diseñar propuestas de enseñanza de la educación artística y favorecer la toma de decisiones curriculares y metodológicas según características de los sujetos, sus posibilidades y la lógica disciplinar contextualizadas al nivel educativo que transite
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **La enseñanza de los lenguajes artísticos.** Su relación con el aprendizaje escolar. El valor de la educación artística en la formación del sujeto. Las posibilidades expresivas y comunicacionales de las artes, los modos y los medios de expresión.
- **La Educación Artística en los niveles obligatorios.** Sus aportes para la enseñanza de otros campos disciplinarios. Criterios que permiten fundamentar desde la perspectiva didáctica la enseñanza de la educación artística en las diferentes edades. Estrategias y modelos de abordaje en el Nivel Inicial, en el Nivel Primario y en el Nivel Secundario.
- **Selección, organización y secuenciación de contenidos y actividades.** Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Actividades de experimentación y de exploración. Evaluación. Valoración de la producción individual y grupal, respetando las distintas formas de expresión y de comunicación. Actitudes relacionadas con el quehacer de la educación artística y su enseñanza. Adaptaciones curriculares. Significatividad, relatividad, variación y amplitud.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**2° AÑO**

**Educación Tecnológica y su Didáctica**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de la Educación Tecnológica

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Comprender las prioridades de la enseñanza de la tecnología en los niveles obligatorios y los principales enfoques para su enseñanza.
- Diseñar propuestas de enseñanza de tecnología y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos y desde la lógica disciplinar contextualizadas al nivel educativo que transite
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **Las prioridades en la enseñanza de la tecnología en los niveles obligatorios.** Enfoques para la enseñanza. Las necesidades sociales, culturales y las particularidades de la región. El acceso a las innovaciones científico – tecnológicas como derecho humano. Las adecuaciones de acceso a la tecnología. La función formativa e instrumental de la enseñanza de tecnología: la integración del saber con el saber hacer. La dimensión ética: el impacto de la tecnología sobre la naturaleza y la sociedad.
- **La construcción del saber tecnológico en la escuela.** Las finalidades formativas en los niveles inicial, primario y secundario. Criterios para la selección, organización e integración de contenidos de la enseñanza. La construcción metodológica y la selección de actividades y recursos respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas. El proyecto como método y como herramienta de trabajo y de conocimiento de la realidad tecnológica.

**2° AÑO**

**Comunicación y Lenguaje**

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Educación Especial, y un/a Fonoaudiólogo/a o profesional que acredite experiencia en la temática

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Comprender las múltiples perspectivas de los problemas y alteraciones en la adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Reconocer a la evaluación de la modalidad comunicativa como parte de la evaluación de las necesidades educativas derivadas de discapacidad.





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- Analizar estrategias de intervención docente en los casos donde el desarrollo de la comunicación está obturado.

*Ejes de contenidos:*

- **La enseñanza como proceso comunicacional y los casos donde el desarrollo de la comunicación está obturado.** La comunicación en sus diversas manifestaciones y el desarrollo del pensamiento. La evaluación de la modalidad comunicativa como parte de la evaluación de las N.E. derivadas de discapacidad. Estrategias y recursos didácticos para el abordaje. Comunicación y lenguaje como procesos complementarios pero no unívocos. Los sistemas de comunicación aumentativos o alternativos
- **La intencionalidad comunicativa como objeto de intervención.** Contextos compartidos y continuidad mental. La comunicación gestual y la empatía. El derecho a ser escuchado y a la participación.

**2° AÑO**

**Educación Temprana**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

*Perfil docente:* Profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación con orientación y experiencia en el área de la psicología; o un/a Profesor/a de Educación Especial con especialización en Estimulación Temprana

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Analizar y reflexionar críticamente sobre las dificultades en el desarrollo temprano y sus vinculaciones con la función estructurante de los otros significativos y los contextos socio-culturales.
- Conocer y valorar la importancia de las intervenciones tempranas en el desarrollo infantil.

*Ejes de contenidos:*

- **Fundamentos del psiquismo temprano.** El desarrollo psíquico temprano. Aportes del psicoanálisis. Imagen del cuerpo, estructuración psíquica e interacciones subjetivas. Narcisismo temprano. El lenguaje como estructura y el Otro como estructurante. Angustia y apego. Acerca del deseo de aprender. Subjetividades, configuraciones vinculares y sociedad. Del ser bebé al ser niño. Relaciones entre psicoanálisis y educación. Infancias, niñez y salud integral. La dimensión de anudamiento. Función materna/paterna en relación los aspectos instrumentales del desarrollo. Imagen y esquema corporal. Problemas en aspectos del desarrollo instrumental y su incidencia en los aspectos estructurales del sujeto
- **Trastornos tempranos de la constitución psíquica.** Concepto de salud, déficit, conflicto y trauma. Perturbaciones en la infancia. Constitución subjetiva y fallas en las funciones parentales. Desvalimiento, violencia, abuso en la infancia y subjetividad. Dificultades con el aprender y conflicto emocional. El síntoma en el aprender. La escucha y observación del bebé. Indicadores diagnósticos tempranos para la prevención de patologías en la primera infancia
- **Intervención temprana y proceso educativo.** Estrategias de intervención más allá de lo terapéutico. Diferentes enfoques. Jardín maternal, desarrollo emocional y aprendizajes tempranos. El deseo de enseñar y el encuentro con un niño pequeño. La estimulación temprana como sostén de las funciones materna y paterna. Cuidado infantil y atención integral. Programas de intervención temprana. Labor docente cooperativa y trabajo en equipos.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**2° AÑO**

**Sujetos de la Educación Especial I**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Comprender al desarrollo desde una perspectiva compleja y dinámica, situada en un contexto sociocultural e histórico determinado.
- Comprender la relación en el sujeto de los aspectos estructurales e instrumentales del desarrollo.
- Analizar el desarrollo y características del niño/a con particularidades psíquicas.
- Reconocer hitos nodales de la primera y segunda infancia y reflexionar acerca de su desarrollo, sus implicancias educativas y para la mediación docente.

*Ejes de contenidos:*

- **El desarrollo infantil en la primera y segunda infancia.** El bebe y el niño. Desde la tabula rasa al sujeto social, del inconsciente, de aprendizajes y de derechos. El desarrollo psicomotor durante la primera infancia. Evolución de la senso-percepción, la marcha y la prensión. Niñez, desarrollo y contextos. Sexualidad infantil y período de latencia. Desarrollo afectivo e inteligencia. El desarrollo cognitivo. Bases neurobiológicas. La formación de representaciones mentales fundantes. Génesis y evolución de las nociones sociales. Las necesidades psíquicas en la primera y la segunda infancia. Desarrollo y características del niño con particularidades psíquicas Implicancias para los aprendizajes escolares. Aspectos instrumentales del desarrollo. Psicomotricidad, lenguaje, aprendizaje, hábitos, juego y procesos prácticos de socialización.
- **El Sujeto de la educación especial:** El lugar de sujeto a partir de la comprensión de los aspectos estructurales e instrumentales del desarrollo. Aspectos estructurales: el sistema nervioso central, el sujeto psíquico, y el sujeto cognitivo como un sujeto diferenciado dentro de lo psíquico
  - El sustrato biológico. El sistema nervioso central y sus partes. Neuronas. Sinapsis. Neuroplasticidad.
  - El sujeto psíquico. Tiempos instituyentes en la infancia. Constitución subjetiva. Narcisismo. Complejo de Edipo. Alienación Separación. Sexualidad infantil.
  - El sujeto cognitivo. Estadio del desarrollo sensorio-motor. Reacciones circulares primarias secundarias terciarias. Noción de permanencia de objeto. Estadio Pre operatorio: Función semiótica. Características del pensamiento. Estadio de las operaciones concretas. Noción de número. Clasificación, conservación y seriación
- **El sujeto y los diferentes contextos.** Autonomía progresiva y formación integral como objetivos educativos. La autonomía, la libertad y la participación plena como derechos en el contexto familiar, escolar, laboral y social. Implicancias en los aprendizajes.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**3° AÑO**

**Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesional con formación específica en Psicología o Psicopedagogía; y un/a Psicomotricista o Profesor/a de Educación Física.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Conocer diversos aportes conceptuales para la comprensión de los procesos psicomotrices, que permitan situar modalidades integrales de acercamiento al sujeto.
- Reconocer los aspectos singulares de la constitución del cuerpo y la corporalidad y sus implicancias pedagógicas.
- Analizar las estrategias y modelos de trabajo psicomotor de los sujetos con alteraciones de la corporalidad en su desarrollo, desde los derechos humanos y la perspectiva de género.

*Ejes de contenidos:*

- **Escenas y escenarios en el desarrollo psicomotor y de la corporalidad.** Cuerpo, cultura y sociedad. Evolución socio-histórica de las ideas acerca del cuerpo y la corporalidad. Revisión crítica de las posturas a-históricas sobre el cuerpo. Más allá del organismo. Desarrollos teóricos para pensar el cuerpo, los sujetos y la corporalidad desde la diversidad. Aportes del psicoanálisis, la psicología, la antropología, la filosofía, la sociología y los estudios de género. Escuela, género y corporalidad.
- **Del esquema corporal a la imagen inconsciente del cuerpo. Implicancias en el aprendizaje.** Estructura y desarrollo psicomotor. Esquema corporal. Postura y movimiento postural. Percepción y orientación espacio temporal. Imagen corporal. Del conocimiento a la vivencia del cuerpo. Sujeto y autonomía corporal. El lenguaje como estructura y el cuerpo como lenguaje. El cuerpo en el discurso. El cuerpo en lo imaginario, en lo real y en lo simbólico. El jugar, la cultura y la construcción del cuerpo. Concepto de psicomotricidad. Alteraciones de la corporalidad en el desarrollo infantil. El cuerpo y el Otro. Estrategias y modelos singulares de abordaje psicomotor desde la perspectiva de género. Estrategias y recursos para el abordaje de la psicomotricidad en la escuela.

**3° AÑO**

**Lengua y Literatura y su Didáctica II**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de Lengua y Literatura, o profesor/a de Nivel Primario que acredite postulación en la enseñanza de Lengua y Literatura

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Profundizar el desarrollo de competencias lingüísticas diversas que le permitan ejercer dominios efectivos de aquello que se convierte en objeto de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el Nivel Primario y Secundario.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

- Diseñar propuestas de enseñanza y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y a las posibilidades del sujeto.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género.

*Ejes de contenidos:*

- **La enseñanza de la Lengua y la Literatura en los Niveles Primario y Secundario:** enfoques teóricos y problemáticas. La articulación entre niveles. Modelos gramaticales y enseñanza. La comprensión lectora en la enseñanza: el papel de la inferencia. Estrategias y objetivos de la lectura. Concepciones teóricas sobre la lectura: procesos cognitivos implicados. La comprensión lectora en la enseñanza. Didáctica de las propiedades textuales. El desarrollo de la lengua oral en contextos comunicativos. El desarrollo de la lengua oral en contextos comunicativos. Posibilidades y restricciones del lenguaje escrito. Desarrollo de la competencia literaria. Características de la literatura oral y escrita. Criterios para la selección de textos. Nuevos enfoques didácticos para el tratamiento de la literatura en la escuela.
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel primario y su articulación con el nivel secundario. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de la Lengua mediada por las TIC

**3° AÑO**

**Matemática y su Didáctica II**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a de Matemática, o profesor/a de Nivel Primario que acredite postitulación en la enseñanza de la Matemática

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el nivel primario y secundario; y la articulación entre los niveles.
- Diseñar propuestas de enseñanza y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y a las posibilidades del sujeto.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **La enseñanza de la matemática en los Niveles Primario y Secundario:** enfoques teóricos y problemáticas. La articulación entre niveles. La enseñanza del número natural, la enseñanza de los diferentes conjuntos numéricos. La enseñanza de las operaciones: distintos significados,



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

relaciones entre las operaciones, resignificación de las operaciones en esos conjuntos numéricos. Estudio de las formas geométricas. Descripción y representación. Estudio de las relaciones y las transformaciones entre figuras. El tratamiento escolar de la medición. Aportes didácticos para el tratamiento de las fracciones, las proporciones, la medida, la combinatoria y la probabilidad

- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas en el nivel primario y su articulación con el nivel secundario. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de la matemática mediada por las TIC.

**3° AÑO**

**Ciencias Sociales y su Didáctica II**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Sociales, o profesor/a de Historia, o profesor/a de Geografía, o profesor/a de Nivel Primario que acredite postulación en la enseñanza de las Ciencias Sociales.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el Nivel Primario y Nivel Secundario.
- Diseñar propuestas de enseñanza y decisiones curriculares y metodológicas fundadas desde las finalidades formativas del área y las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y a las posibilidades del sujeto.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **La enseñanza de las Ciencias Sociales en los Niveles Primario y Secundario:** Los problemas prioritarios de la enseñanza de las Ciencias Sociales. La articulación entre niveles. Abordaje conceptual de contenidos relativos a los ejes de la organización de los espacios geográficos, las sociedades a través del tiempo y las actividades humanas y la organización social. Estudio de casos en diversas escalas de la realidad social, nacional y regional Actores sociales, tiempo histórico y espacio geográfico. Concepciones de ciencia social, enseñanza y aprendizaje que subyacen en las diferentes propuestas de enseñanza de las Ciencias Sociales. Problematicación de las efemérides escolares: nuevos enfoques epistemológicos. Alternativas para su aplicación en el contexto del aula y en el campo de la educación especial.
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas de las Ciencias Sociales en el nivel primario y su articulación con el nivel secundario. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos y la perspectiva de género. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. El abordaje metodológico didáctico en el área de las Ciencias Sociales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. Las situaciones problemáticas generadoras de aprendizajes significativos. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

Sociales: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de la Ciencias Sociales mediada por las TIC

**3° AÑO**

**Ciencias Naturales y su Didáctica II**

*Formato:* Asignatura

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesor/a del área de las Ciencias Naturales, o profesor/a de Biología, o profesor/a de Físico Químico, o profesor/a de Nivel Primario que acredite postulación en la enseñanza de las Ciencias Naturales.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Analizar las concepciones teóricas y metodológicas que sustentan el abordaje del área en el Nivel Primario y Nivel Secundario
- Diseñar propuestas de enseñanza y asumir decisiones curriculares y metodológicas fundadas, atendiendo a las finalidades formativas del área y a las características de los sujetos como personas y como titulares de plenos derechos.
- Construir instrumentos de evaluación acordes a las finalidades formativas, los contenidos a evaluar y las posibilidades del sujeto.
- Propiciar instancias pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género

*Ejes de contenidos:*

- **La enseñanza de las Ciencias Naturales en los Niveles Primario y Secundario:** Los problemas prioritarios de la enseñanza de las Ciencias Naturales. La articulación entre niveles. Abordaje conceptual de contenidos: Composición físico química de los seres vivos. Biología celular, teoría celular, organización estructural y funcional de las células. Ciclo celular. Reinos y dominios. Las estrategias didácticas centradas en la resolución de problemas. Las actividades de exploración y de experimentación
- **El diseño de la enseñanza y la evaluación.** Las finalidades formativas de las Ciencias Naturales en el nivel primario y su articulación con el nivel secundario. Criterios de selección, secuenciación y organización de contenidos y actividades respetuosos de los derechos humanos. Las decisiones curriculares y metodológicas: aportes para su desarrollo. El abordaje metodológico didáctico en el área de las Naturales. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza. La evaluación de aprendizajes en las Ciencias Naturales: criterios, estrategias e instrumentos. La enseñanza de las Ciencias Naturales mediada por las TIC.

**3° AÑO**

**Problemáticas del Desarrollo**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Especial; y un/a profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Identificar los marcos teóricos de la medicina y la psicología en torno a la problemática del desarrollo.
- Reflexionar críticamente sobre los modelos docentes de intervención derivados de las miradas integrales y biologicistas
- Recuperar desde los aportes de las teorías críticas, conceptualizaciones y categorías que les permitan promover propuestas superadoras.

*Ejes de contenidos:*

- **Los modelos teóricos y los paradigmas de salud – enfermedad.** Evolución socio histórica del concepto de enfermedad. Diversas teorías. Concepción de sujeto, enfermedad, de síntoma, trastorno y diagnóstico. Sobre las miradas de los trastornos del desarrollo. Discurso médico y desde una perspectiva integral y contextual. Implicancias socio-educativas. Intervención educativa desde los paradigmas tradicionales. Revisión crítica.
- **La problematización en lo educativo y las intervenciones docentes** Aportes de la sociología y la pedagogía crítica, la sociolingüística, la psicología genética y el psicoanálisis. Posicionamientos del paradigma del déficit y de la diferencia. La intervención educativa desde los paradigmas críticos contextuales – dialécticos. Estrategias del armado de la imagen corporal y del adiestramiento
- **Mitos y realidades acerca de los conceptos de Retardo Mental, dificultades de aprendizaje y N.E. derivadas de discapacidad:**
  - Perspectivas críticas en torno a las concepciones. El aprendizaje en niños con severos problemas en la constitución subjetiva Aportes desde el discurso pedagógico. Elaboración de propuestas alternativas.
  - La patologización de la infancia. Trastornos del desarrollo que comprometen lo psíquico.
  - Autismo y psicosis infantil. Las problemáticas de los niños que no armaron su imagen corporal
  - Trastornos generalizados del desarrollo: trastorno autista, Rett, Desintegrativo infantil, Asperger y no especificado (DSMIV/V)
  - Trastornos del desarrollo en niños con problemáticas orgánicas/ cromosómicas. Síndrome de Williams. Síndrome de Down. La anatomía no es el destino.
  - Parálisis cerebral, alcances y tipos de clasificación. Trastornos asociados. Algunas ayudas técnicas. Equipamiento adaptado. Consideraciones educativas. Estrategias para la escritura manual y el uso de teclados. Aumento de comunicación y comunicación alternativa. Opciones de accesibilidad (TIC). Diseño y confección de ayudas técnicas.
  - Posición materna y Paterna. El trabajo de duelo en los padres y el niño. El trabajo de duelo en la institución y en los docentes.
- **Discapacidades múltiples, abordaje pedagógico.** La responsabilidad social frente a la integración de niños y jóvenes con discapacidad múltiple. Diagnostico diferencial y relacional. Abordaje pedagógico para estudiantes con discapacidad múltiple. Planificación centrada en la persona (PCP). Trabajo con las familias. Espina bífida. Etiología. Mielomeningocele. Problemas urológicos. Trastornos comiciales. Clasificación y definición de las Crisis comiciales. Distrofia Muscular Progresiva.





**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

**3° AÑO**

**Sujetos de la Educación Especial II**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra.

*Finalidad formativa:*

- Integrar aportes conceptuales vinculados con el desarrollo y características del adolescente, el joven y el adulto con particularidades psíquicas.
- Conocer las diversas modalidades de aprendizaje en adolescentes, jóvenes y adultos con N.E. derivadas de discapacidad, que permitan comprender e intervenir en contextos educativos diversos.

*Ejes de contenidos:*

- **Desarrollo y características del adolescente, el joven y el adulto con particularidades psíquicas.** Consideraciones acerca del pensamiento, la inteligencia, la comunicación, la corporalidad y las interacciones, en el ámbito familiar, escolar y social. Las necesidades psicológicas en la adolescencia. Adolescencia, sexualidad y familia. Adolescencias y culturas juveniles Identidad y crisis en el proceso adolescente y en la adultez. Alteraciones en el desarrollo adolescente. Trastornos más frecuentes. Las N.E. derivadas de problemáticas psíquicas. Desarrollo y características de la persona adulta con necesidades educativas derivadas de discapacidad Las necesidades psicológicas en la adultez. Adultez, sexualidad y familia.
- **El sujeto con particularidades psíquicas y su aprendizaje:** La integración e inclusión social, escolar y laboral. Elección educativa, orientación, formación para el trabajo y elección laboral. El proyecto de vida como derecho, proceso de autodeterminación.
- **Aprendizaje y sujeto:** Diversas modalidades de aprendizaje en adolescentes, jóvenes y adultos con N.E. derivadas de discapacidad. Las relaciones entre familia y escuela. Los adolescentes, jóvenes y adultos con otras problemáticas asociadas. Aspectos a tener en cuenta para la enseñanza y el aprendizaje.

**3° AÑO**

**Alfabetización Inicial I**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Formación específica, especialización, orientación y/o experiencia en Alfabetización Inicial.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Comprender el valor individual y social de la alfabetización.
- Conocer los fundamentos de los distintos enfoques de alfabetización inicial.

*Ejes de contenidos:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- **Alfabetización: definición, valor individual y social de la alfabetización.** Los estudios de los distintos enfoques de la alfabetización inicial, el enfoque comunicativo, el funcional, el socio-cultural, el constructivista y la psicolingüística, en estrecha relación con las prácticas reales de enseñanza de la lectura y escritura. Análisis de las características didácticas de los distintos enfoques y modelos en la historia de la alfabetización del siglo XX
- **El proceso de alfabetización y el sujeto:** El niño y la niña en su relación con la palabra, la lengua como “práctica social” respetuosa de la cultura y los derechos de los niñas y niños. Las competencias lingüísticas y comunicativas de partida de los sujetos que ingresan en la escuela respecto de la lengua y la comunicación. Los aportes de las distintas disciplinas que tienen al lenguaje como objeto de estudio y el desarrollo en los niños y niñas en el proceso de alfabetización.

**4° AÑO**

### Trayectorias Educativas Integrales

*Formato:* Taller

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

*Perfil docente:* Profesor/a de Educación Especial.

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra

*Finalidad formativa:*

- Comprender el abordaje de las trayectorias educativas integrales en la modalidad de Educación Especial.
- Analizar las trayectorias escolares en su relación con las lógicas de escolarización y las múltiples formas de atravesar la experiencia educativa.

*Ejes de contenidos:*

- **Trayectorias educativas** .Trayectorias teóricas y reales. Desafíos y estrategias. Debates actuales. Marco normativo. Regulaciones. Trayectorias integrales: criterios para su diseño y acompañamiento. Configuraciones de apoyo
- **Las trayectorias y los contextos** Los proyectos y propuestas pedagógico–didácticas. Análisis de experiencias. Habilitar oportunidades: otro modo de ver la escuela para posibilitar las trayectorias heterogéneas. La mediación pedagógica.

**4° AÑO**

### Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Educación Especial, y un/a docente que acredite experiencia en el ámbito de la formación laboral.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*

- Analizar alternativas educativas que tiendan a la formación integral de las/los jóvenes y adultos en el campo de la educación especial.
- Comprender diferentes modelos de articulación educación – trabajo en la educación formal y no formal.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

*Ejes de contenidos:*

- **Educación, Trabajo y Diversidad:** La escuela y las diferentes concepciones de vinculación a lo laboral. Escuelas de formación integral. Trayectorias educativas integrales. Diversificación curricular. Diseños curriculares.
- **Contextos educativos y laborales actuales.** Jóvenes y adultos con discapacidad. Proyecto de vida como derecho. Contexto familiar. Marco normativo vigente. Programas de pasantías laborales. El papel del pensamiento estratégico en los contextos laborales actuales: transferencia, uso activo del conocimiento, autonomía cognitiva. Marcos pedagógicos y estrategias de articulación entre educación y formación laboral en el campo de la educación especial.

**4° AÑO**

**Equipos Interdisciplinarios en Educación Especial**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año – 2° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

*Perfil docente:* Se debe conformar un equipo con tres docentes. Un/a profesor/a de Educación Especial y dos docentes de diferentes áreas: psicología, psicopedagogía, trabajo social.

*Designación del docente:* 4hs horas cátedra cada uno (Total: 12hs)

*Finalidad formativa:*

- Reflexionar sobre la necesidad de desarrollar un trabajo cooperativo del docente de educación especial con los equipos de apoyo.
- Analizar la tarea del equipo interdisciplinario en distintos contextos.

*Ejes de contenidos:*

- **Los equipos interdisciplinarios y su desarrollo histórico en el ámbito de la educación especial.** Antecedentes, contexto de surgimiento y evolución normativa. Estructura y composición. Funciones formación e incumbencias de los diferentes integrantes. Organización del trabajo. Evolución funcional. Concepciones fundacionales, vigentes, alternativas y alterativas. Revisión crítica del modelo médico psicológico y de control social.
- **El equipo interdisciplinario en los diferentes contextos.** Contextos y procesos de cooperación. Hacia la construcción de prácticas convergentes, participativas y de corresponsabilidad. El conflicto, la confrontación, la mediación y el diálogo como inherentes al trabajo en equipo. El trabajo en red.

**4° AÑO**

**Alfabetización Inicial II**

*Formato:* Seminario

*Régimen de cursada:* Cuatrimestral

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año – 1° cuatrimestre

*Distribución de la carga horaria:* 4hs. cátedra (2hs 40min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Educación Especial, y un/a docente con formación específica, especialización, orientación y/o experiencia en Alfabetización Inicial.

*Designación del docente:* 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

*Finalidad formativa:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- Situar aportes conceptuales y estrategias de mediación para significar la alfabetización inicial en su vinculación con la trayectoria de aprendizajes del sujeto con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

### *Ejes de contenidos:*

- **Los objetos de conocimiento y la alfabetización.** La concepción de lengua escrita, de procesos y prácticas de lectura y escritura. El papel de la oralidad y de la literatura. Los procesos de aprender y enseñar y los contextos implicados. Las singularidades del aprendizaje en la lectura y la escritura. La atención a la diversidad de los sujetos pertenecientes a diferentes contextos. Articulaciones entre niveles desde la trayectoria de aprendizajes del sujeto.
- **Propuestas didácticas para implementar en la escuela:** sujetos, objeto y contexto de la alfabetización, metodología, contenidos. La construcción de recursos para la lectura y la escritura. La selección de libros, textos y recursos. La organización pedagógica de tiempos y espacios; los procesos de evaluación, seguimiento, acreditación y promoción.

### **7. Campo de la Formación en la Práctica Profesional**

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo e integrador dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales.

Si bien toda la propuesta curricular tiene como finalidad la formación para la práctica profesional y la valorización de la enseñanza en la tarea docente; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos curriculares en pos de su integración con la experiencia y la articulación permanente entre teoría y práctica.

Toma como punto de partida una concepción multidimensional, social y compleja sobre las prácticas docentes; recuperando la idea de la enseñanza como un “*oficio*”, que se sostiene sobre un soporte teórico, un soporte normativo; y un soporte fundamental relacionado con la construcción de la experiencia crítica e interpretada de la tarea docente, y la vivencia de habitar la escuela desde ese lugar. (INFD, 2008)

En este sentido, la propuesta debe poder despegarse de lógicas aplicacionistas que suponen una relación causal entre la teoría y las prácticas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en la institución escolar, que permitan al estudiante asumir el rol docente en toda su complejidad, con el conocimiento y el compromiso que requiere el contexto actual.

Es preciso dejar de lado una mirada que entiende que las Prácticas son solo las instancias para evaluar lo aprendido en la carrera; hecho que suele hacer que el estudiante no logre vivir este proceso como una experiencia de alto valor formativo. Recuperar la enseñanza en este campo supone trabajar a favor de que los estudiantes logren construir, en el contexto de su futuro ámbito laboral, esquemas conceptuales y prácticos que no se diluyan en el proceso de socialización profesional.

Esto requiere repensar, en la instancia de la formación docente inicial, el lugar de la escuela y de otras instituciones como espacios formativos. *“El tiempo actual configura un presente donde debemos impulsar la revisión y superación de modalidades de formación restringidas, individuales y regidas por otras lógicas, poniendo en un legítimo y central lugar a la escuela, escenario donde el trabajo de los docentes es capaz de generar conocimiento y las mejores prácticas”*<sup>23</sup>

Las escuelas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo. La construcción de articulaciones significativas entre instituciones, alrededor de responsabilidades compartidas, debería permitir ampliar la experiencia formativa y generar posibilidades para el enriquecimiento del sistema; asumiendo un proceso colectivo en el que se forman los estudiantes – practicantes, a la vez que se fortalece el aprendizaje de los alumnos en las escuelas.

Es importante que por otra parte, los Institutos puedan integrar al proyecto de prácticas y residencia a instituciones de nivel inicial, primario y secundario de diferentes características y modalidades;

23Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Módulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni. 2013



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada. Como así también, a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas de Educación inclusiva.

Resulta relevante que el desarrollo de la propuesta preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales de los niveles inicial, primario, y secundario, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el trabajo colaborativo y en parejas pedagógicas, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades en cada nivel, el trabajo areal en determinados saberes, el curriculum integrado y ciclado, etc.

Al respecto, y teniendo en cuenta que las experiencias formativas en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el profesor de prácticas como el docente de la escuela (*co – formador*) se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al aula, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, la experiencia formativa en este campo no puede dejar de interpelar al estudiante a partir de su implicación subjetiva al incluirse en la escuela poniendo en juego su historia y trayectoria. La reflexión sistemática y analítica del proceso no puede ni debe ser eludida, y la revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea

En ese sentido resulta un eje importante en el campo, el proceso de sistematización de las prácticas y el desarrollo de una actitud investigativa sobre la tarea; dando visibilidad y constituyendo en objeto de reflexión a la propia experiencia

### **7.1.- Orientaciones para la enseñanza y evaluación**

---

Aprender a ser docente implica *“no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significado y funciones sociales de la ocupación”* (Contreras, 1987). Si bien la enseñanza en el aula se configura como el espacio privilegiado de la relación con el alumno alrededor de un saber; es preciso reconocer los atravesamientos institucionales y no desdibujar una buena cantidad de actividades que también son constitutivas de la tarea.

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión graduada en la escuela, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente

Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio áulico en toda su complejidad. El estudiante comienza a incorporarse progresivamente a la práctica profesional acercándose a la institución mediante actividades de observación y participación en la comunidad escolar; y su quehacer se incrementa a lo largo de la formación incluyendo actividades áulicas, y culminando con períodos de residencia.

Para el adecuado desarrollo de esta progresión, es preciso tener en cuenta los principios de articulación (entre instituciones, sujetos, saberes y conocimientos); integración (de los aprendizajes logrados, alrededor de la cotidianeidad y el trabajo docente); gradualidad (en el acercamiento a la profesión); y flexibilidad (para atender y acompañar la experiencia formativa y la diversidad de situaciones)

La organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas:

*1.- En el ámbito del Instituto Superior.* Situaciones de análisis de las experiencias prácticas; así como oportunidades para la profundización teórica y conceptual.

Existe una amplia posibilidad de alternativas que pueden favorecer este ámbito de sistematización y reflexión: la documentación narrativa, estudio de casos, prácticas simuladas, diarios de formación, portafolios, autobiografías, etc.

Por otra parte; y atendiendo al principio de integración, se recomienda pensar en la organización de talleres, ateneos, o seminarios como instancias complementarias que permitan la profundización sobre temas y recuperación de saberes de otros campos, la articulación entre teoría y práctica, y el abordaje de casos o problemas propios de las prácticas de enseñanza.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

2.- En el ámbito de las Escuelas u otros espacios reales de prácticas educativas es importante tener en cuenta la trayectoria escolar de cada estudiante en relación a la inserción en las escuelas asociadas, garantizando que a lo largo de la formación inicial, el mismo recorra los diferentes niveles, modalidades y servicios.

Construcción de experiencias formativas de acuerdo a las siguientes definiciones:

- **Observación:** Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional; y el acompañamiento de los docentes del ISFD; para la realización de observaciones sobre las dinámicas institucionales, de enseñanza y de aprendizaje en el contexto del aula; en el ámbito formal y en el no formal.
- **Ayudantías:** Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional y el acompañamiento de los docentes del ISFD; para la organización y coordinación de actividades escolares áulicas y no áulicas. Incluye intervenciones previas a las prácticas de enseñanza, en las que el estudiante colabora con el docente co – formador en actividades puntuales.
- **Prácticas de Enseñanza:** Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase. El estudiante interviene gradualmente dentro del marco del trabajo planificado por el docente co – formador para el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza breves; que incluyan el análisis sobre su participación en el aula. Estas prácticas pueden ser realizadas de manera individual o en pareja pedagógica. Incluyen el acompañamiento y observación de los docentes del ISFD. Seguimiento de los estudiantes de manera conjunta entre el profesor formador de la práctica docente y docente co formador.
- **Residencias:** Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase, con la colaboración de un docente co – formador de la institución; para la intervención en el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza extensas, con responsabilidad completa sobre su desarrollo; y que incluyan el análisis sobre su propia gestión en el aula; con el acompañamiento y observación de los docentes del ISFD.

Debido a las incumbencias y la habilitación del título de los profesorados de Educación Especial, es necesario garantizar actividades en todos los niveles. Se recomienda organizar recorridos formativos variados, que permitan transitar por experiencias de enseñanza diversas.

**7.2.- Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente**

	Nivel Inicial	Nivel Primario		Nivel Secundario
		1° ciclo	2° ciclo	
1°	Observación Participante			
2°	Observación Ayudantías Prácticas de Enseñanza			
3°			Prácticas de Enseñanza	Prácticas de Enseñanza
4°	Prácticas de Enseñanza Residencia (*)			

(\*) Corresponde a 1 (un) período de Residencia en la Modalidad o en uno de los Niveles de la escolaridad obligatoria (Inicial, Primario o Secundario)



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
ANEXO I**

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE II
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE III
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE IV Y RESIDENCIA

**1° AÑO**

**Práctica Profesional Docente I**

*Formato:* Practicas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° año

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) – 192hs. cátedra total (128hs). El 30% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación.

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra cada uno (Total: 14hs)

*Finalidad formativa:*

- Situar la construcción del conocimiento profesional como problema, interrogación y búsqueda permanente de alternativas en el marco de la formación y el desarrollo profesional del profesorado.
- Reconocer las dimensiones, inscripciones de la práctica docente en el aula, en la institución, la comunidad, para la comprensión de problemas y la definición de estrategias de indagación e intervención vinculadas a las características propias de la educación especial.
- Construir la memoria reflexiva de la práctica de alternancia desarrollada.

*Ejes de contenidos:*

- **Sobre los sentidos de las prácticas en la Formación Docente:** Formación y formación profesional. Dispositivos, estrategias y modelos de formación. La formación docente como trayecto. La construcción del conocimiento profesional. La narrativa como dispositivo de construcción del conocimiento profesional. Las biografías escolares y su interrelación con prácticas de la especialidad. Las prácticas reflexivas. La relación dialéctica entre la teoría y la práctica
- **La identidad del trabajo docente en contextos interpelados por los sujetos de la educación especial.** El proceso de socialización profesional y las construcciones identitarias. Los contextos, los actores y las prácticas: aproximaciones al análisis de la dimensión institucional en espacios escolares y no escolares en los que se brinda atención educativa a sujetos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Atravesamientos, dinámica institucional y culturas institucionales. Los vínculos, la construcción de la convivencia, las relaciones interpersonales.
- **Métodos y técnicas de recolección y análisis de información:** Orientaciones y ejercicios para la práctica de escritura de relatos pedagógicos: del propio relato a la escucha de los relatos de otros. La construcción del dispositivo de indagación institucional: la observación y la entrevista en profundidad. La memoria reflexiva de la experiencia, el análisis y la sistematización de los datos relevados. Implementación de instrumentos de recolección, sistematización y análisis de información: cuaderno de campo.

*Organización de las experiencias formativas:*

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas en el marco del Instituto, y en la institución escolar.





## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

**Observación participante:** Considerar la concurrencia a las escuelas asociadas y la participación en distintas actividades priorizadas con las escuelas (como por ejemplo rutinas y eventos escolares, apoyo a alumnos en tareas escolares, etcétera) y a instituciones vinculadas a la atención de la persona con discapacidad. Sería de fundamental importancia contemplar la rotación por distintos ámbitos socio – educativos. Los estudiantes en formación deberían visitar contextos variados donde los sujetos con discapacidad se encuentran incluidos: escuelas especiales de distintas orientaciones, escuelas comunes de todos los niveles donde se realizan procesos de integración educativa, escuelas de formación integral, instituciones de área de salud, desarrollo humano, entre otros.

2° AÑO

Práctica Profesional Docente II

*Formato:* Practicas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° año

*Distribución de la carga horaria:* 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs) El 50% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación.

*A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento, si la cantidad de estudiantes supera los 10 (diez) se sugiere la incorporación de un docente más de Educación Especial y/o perfil afín.*

*Designación del docente:* 7hs horas cátedra cada uno (Total: 14hs)

*Finalidad formativa:*

- Situar aproximaciones a la cotidianeidad escolar y áulica en escuelas especiales y comunes en las que se concretan integraciones.
- Reconocer la dimensión curricular de la práctica docente considerando las múltiples variables intervinientes.
- Analizar informes pedagógicos de grupos áulicos y sus trayectorias educativas para la construcción de diseños de enseñanza que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades.
- Confrontar posiciones en torno a los sentidos del cambio y la innovación en la escuela y en su propia práctica en función de la experiencia de ayudantía efectuada.

*Ejes de contenidos:*

- **Cultura escolar, currículum y necesidades educativas derivadas de la discapacidad.** La diversidad en los diferentes niveles y regímenes del sistema educativo. La cultura escolar y las estrategias de atención a la diversidad en el Nivel Inicial y la unidad pedagógica del Nivel Primario. Los diseños curriculares jurisdiccionales.
- **La planificación como documento formal e instrumento de previsión de la intervención del docente.** El diseño de la enseñanza: unidad didáctica, los centros de interés, los proyectos, los talleres. Sus posibilidades y limitaciones. Las intenciones del docente y las finalidades formativas. Los criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos y actividades. Las estrategias de enseñanza, diferentes enfoques. La evaluación como proceso. Los criterios e instrumentos de evaluación.
- **Organizadores escolares y prácticas de la enseñanza en la educación especial.** La mediación del docente en espacios de integración e inclusión. El trabajo docente en equipo. El diagnóstico pedagógico y las trayectorias educativas. La documentación pedagógica y el respeto a los derechos. Proyectos didácticos e institucionales.
- **Métodos y técnicas de recolección y análisis de información.** La escuela y las aulas como ámbitos para describir, narrar y comprender. El currículum observado. Técnicas de registro y análisis. La construcción del dispositivo de Ayudantías como una experiencia de formación profesional y como espacio de articulación entre el instituto superior y las escuelas asociadas.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

La observación participante en las aulas y la colaboración en actividades docentes. La reflexión sobre la práctica. Construcción de informes: aportes metodológicos para sistematizar la experiencia de inmersión en la práctica

### *Organización de las experiencias formativas*

**Observaciones y Ayudantías:** Deben incluir instancias áulicas y no áulicas en el Nivel Inicial, primer ciclo del Nivel Primario y ámbitos específicos de la modalidad de Educación Especial. La propuesta de inserción aborda el conocimiento de la cotidianeidad escolar en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos curriculares y pedagógicos con otros maestros, las reuniones con las familias, las reuniones de personal, los recreos, los paseos, visitas y viajes, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los registros y toda la documentación que circula por la escuela; así como fundamentalmente las distintas funciones que asume el/la profesor/a de Educación Especial

En las experiencias se busca focalizar en:

- La dimensión curricular de la práctica docente considerando las múltiples variables intervinientes. El análisis de diagnósticos pedagógicos y diseños y programación de la enseñanza. La configuración de la práctica docente en la educación especial.
- El planteo del currículum y las necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Las adecuaciones curriculares y metodológicas.
- Las competencias profesionales referidas a las intervenciones institucionales y áulicas en escuelas especiales y comunes en el espacio de Ayudantía.

**Prácticas de Enseñanza:** Las actividades a realizar en la escuela de Nivel Inicial, primer ciclo del Nivel Primario y/o ámbitos específicos de la modalidad de Educación Especial deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos.

**3° AÑO**

**Práctica Profesional Docente III**

*Formato:* Practicas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° año

*Distribución de la carga horaria:* 10hs. cátedra (6hs 40min) - 320hs. cátedra total (213hs 20min). El 60% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación.

*A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento, si la cantidad de estudiantes supera los 10 (diez) se sugiere la incorporación de un docente más de Educación Especial y/o perfil afín.*

*Designación del docente:* 11hs horas cátedra cada uno (Total: 22hs)

*Finalidad formativa:*

- Asumir una actitud analítica, constructiva y responsable en relación a su formación profesional en el marco de la experiencia de pasantía y práctica de la enseñanza.
- Construir diagnósticos pedagógicos para la elaboración de diseños de enseñanza que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades en las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas.
- Elaborar propuestas pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género
- Analizar las dimensiones e inscripciones de la práctica de alternancia desarrollada identificando logros, problemáticas y reflexiones que orientaron la toma de decisiones y la propia intervención.

*Ejes de contenidos:*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

- **Cultura escolar, currículum y necesidades educativas derivadas de la discapacidad:** Segundo Ciclo del Nivel Primario: marco normativo, centralidad de la enseñanza, cultura escolar y las estrategias de atención a la diversidad en el nivel. Diseño curricular del Nivel Secundario: marco normativo, organización y dinámica institucional. Estrategias de atención a la diversidad en el nivel
- **La construcción subjetiva de la práctica docente y sus contextos:** Los momentos de la formación; la construcción social del trabajo docente: el rol del profesor de educación especial, en los diferentes escenarios laborales. la identidad laboral; las condiciones laborales; la perspectiva ética del trabajo docente. los ámbitos de intervención y las relaciones con docentes, familias y alumnos. Configuraciones de apoyo.
- **La Pareja Pedagógica:** concepto, diferentes conformaciones y co-responsabilidades.
- **Lo grupal en la Educación.** La cotidianeidad institucional como atravesamiento de las propuestas de enseñanza. La producción de la subjetividad a través del trabajo grupal en el nivel y primario. El abordaje grupal en la clase.
- **Evaluación de los aprendizajes.** Análisis y diseño de estrategias modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación para la comprensión y no para el control. La recopilación de la información acerca de los logros. Registros de avances y dificultades. Evaluación y acreditación.
- **Métodos y técnicas de recolección y análisis de información.** La práctica como objeto de investigación que permite identificar problemas y orientar la toma de decisiones del docente. La reflexión sobre el trabajo y rol docente. Aportes metodológicos para sistematizar la experiencia de inmersión en la práctica. La construcción del cuaderno de campo y la reflexión asistida sobre los primeros desempeños docentes

### *Organización de las experiencias formativas*

**Prácticas de enseñanza:** Esta instancia propone la construcción de experiencias en el segundo ciclo del Nivel Primario, Nivel Secundario y en distintos ámbitos de la modalidad de Educación Especial.

Como momentos previos a la Práctica de Enseñanza, se espera que el/la estudiante acceda a experiencias pedagógicas que puedan brindarle la oportunidad de contactarse en forma directa y cada vez más progresiva con la realidad de su futura labor. Situaciones donde pueda comenzar a diseñar propuestas pedagógicas no relacionadas estrictamente con el espacio áulico sino con la vida institucional, la cual permite poner en valor otros espacios formativos tales como: actos escolares, recreos, proyectos educativos institucionales, biblioteca, entre otros.

Estas experiencias resultan fuente de situaciones y problematizaciones que se recuperan en el ámbito del Instituto como oportunidades para el trabajo de deconstrucción y reconstrucción de los marcos de referencia y perfil identitario.

En la instancia de Prácticas de Enseñanza el estudiante debe elaborar propuestas de intervención áulica que recuperen los elementos de análisis institucional, y vivenciar la complejidad de la función docente del profesor de Educación Especial en los diferentes contextos con la guía activa del profesor de prácticas y el “docente co formador” desde un trabajo complementario. Se debe ofrecer un espacio sistemático para el análisis de los procesos de dinámica grupal observados en las prácticas, y la adquisición de estrategias de trabajo grupal.

**4° AÑO**

**Práctica Profesional Docente IV y Residencia**

*Formato:* Prácticas Docentes

*Régimen de cursada:* Anual

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° año

*Distribución de la carga horaria:* 12hs. cátedra (8hs) - 384hs. cátedra total (256hs). El 70% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Educación Especial y un/a Licenciado/a en Ciencias de la Educación.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL ANEXO I

*A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento, si la cantidad de estudiantes supera los 10 (diez) se sugiere la incorporación de un docente más de Educación Especial y/o perfil afín.*

*Designación del docente: 13hs horas cátedra cada uno (Total: 26hs)*

*Finalidad formativa:*

- Asumir una actitud analítica, constructiva y responsable en relación a su formación profesional en el marco de la experiencia de residencia pedagógica.
- Construir diagnósticos pedagógicos para la elaboración de diseños de enseñanza que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades en las trayectorias educativas de los alumnos y alumnas.
- Elaborar propuestas pedagógicas y didácticas desde la perspectiva transversal de la ESI, en clave de derechos humanos y de género
- Analizar las dimensiones e inscripciones de la práctica de alternancia desarrollada identificando logros, problemáticas y reflexiones que orientaron la toma de decisiones y la propia intervención.
- Fortalecer las capacidades de construcción, innovación e investigación de los saberes del campo de la educación especial a fin de potenciar el desarrollo de la profesionalidad docente.

*Ejes de contenidos:*

- **La investigación de la práctica y el aprendizaje profesional.** Los sujetos de las prácticas y residencia. La relación teoría-práctica en la formación. El desarrollo profesional del docente. Trabajo co-responsable para la conformación de las parejas pedagógicas. Abordaje teórico.
- **Análisis de la propia situación como sujeto de la práctica.** La residencia y el residente: el pasaje de roles, el pasaje temporal, el pasaje espacial, el pasaje entre culturas y entre posiciones. Los actores y los procesos de acompañamiento en la residencia pedagógica
- **Métodos y técnicas de recolección y análisis de información.** La práctica como objeto de investigación. La reflexión sobre el trabajo y función docente. Práctica e identidad docente. La construcción del dispositivo de Residencia como una experiencia de formación profesional y como espacio de articulación entre el instituto superior y las escuelas asociadas. Aportes metodológicos para sistematizar la experiencia de inmersión en la práctica. La construcción del cuaderno de campo y la reflexión asistida sobre la residencia pedagógica

*Organización de la experiencia formativa:*

**Prácticas de enseñanza y Residencia:** En esta unidad curricular, el eje vertebrador es la Residencia Profesional Docente que involucra la enseñanza: diseño, concreción y evaluación de propuestas con carácter intensivo asumiendo el rol en toda su complejidad en los diferentes servicios y contextos de incidencia de la Educación Especial, la acción y actuación en la dinámica institucional y sus vinculaciones con el contexto. Las experiencias suponen una permanencia del estudiante en una sala, grado, sección o año de alguno de los niveles de la escolaridad obligatoria, asumiendo las funciones que desempeña el maestro de apoyo a la inclusión. Asimismo incluyen la permanencia en una sala, aula o año de alguna de las escuelas de Educación Especial.

Esta unidad se configura, entonces, como un laboratorio de la formación en el que el análisis crítico sobre la Práctica Profesional Docente en distintos niveles y contextos, estará articulado con las actividades de investigación sobre la propia práctica culminando con la sistematización de las experiencias y la producción de conocimientos sobre la Práctica Profesional Docente.

Se sugiere implementar experiencias conjuntas entre estudiantes de Educación Especial con un docente o estudiante disciplinar en Nivel Secundario. Sería de fundamental importancia tener en cuenta la trayectoria escolar de cada estudiante en relación a la inserción en las escuelas asociadas y garantizar que a lo largo de la formación inicial recorra los diferentes niveles, modalidades y servicios teniendo en cuenta las particularidades del contexto.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

**8. Régimen de Correlatividades**

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Didáctica General	Pedagogía	
Sociología de la Educación	Historia y Política de la Educación Argentina	Derechos Humanos y Educación Pedagogía
Filosofía de la Educación	Sociología de la Educación	
Sujetos de la Educación Especial I	Psicología Educacional Derechos Humanos y Educación	
Sujetos de la Educación Especial II	Sujetos de la Educación Especial I	Psicología Educacional Derechos Humanos y Educación
Matemática y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Psicología Educacional	
Matemática y su Didáctica II	Matemática y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial I	Pedagogía Didáctica General Práctica Profesional Docente I Psicología Educacional
Ciencias Sociales y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Psicología Educacional	
Ciencias Sociales y su Didáctica II	Ciencias Sociales y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial I	Pedagogía Didáctica General Práctica Profesional Docente I Psicología Educacional
Lengua y Literatura y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Psicología Educacional	
Lengua y Literatura y su Didáctica II	Lengua y Literatura y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial I	Pedagogía Didáctica General Práctica Profesional Docente I Psicología Educacional
Ciencias Naturales y su Didáctica I	Pedagogía Didáctica General Psicología Educacional	



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

Ciencias Naturales y su Didáctica II	Ciencias Naturales y su Didáctica I Sujetos de la Educación Especial I	Pedagogía Didáctica General Práctica Profesional Docente I Psicología Educacional
Educación Artística y su Didáctica	Lenguajes Artísticos Integrados Pedagogía Didáctica General Psicología Educacional	
Educación Tecnológica y su Didáctica	Pedagogía Didáctica General Psicología Educacional	
Comunicación y Lenguaje	Psicología Educacional	
Educación Temprana	Psicología Educacional	
Problemáticas del Desarrollo	Sujetos de la Educación Especial I	Psicología Educacional
Educación Psicomotriz y Desarrollo de la Corporalidad	Sujetos de la Educación Especial I Educación Temprana	Psicología Educacional
Trayectorias Educativas Integrales	Práctica Profesional Docente III	Práctica Profesional Docente II
Educación de Jóvenes y Adultos y Formación Integral	Sujetos de la Educación Especial I Sujetos de la Educación Especial II Práctica Profesional Docente III Problemáticas del Desarrollo	Psicología Educacional
Alfabetización Inicial II	Alfabetización Inicial I Práctica Profesional Docente III	Sujetos de la Educación Especial I Psicología Educacional
Práctica Profesional Docente II	Didáctica General Pedagogía Psicología Educacional Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial Práctica Profesional Docente I	



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN  
 DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
 ANEXO I**

Práctica Profesional Docente III	Sujetos de la Educación Especial I Matemática y su Didáctica I Lengua y Literatura y su Didáctica I Ciencias Sociales y su Didáctica I Ciencias Naturales y su Didáctica I Educación artística y su Didáctica Educación Tecnológica y su Didáctica Práctica Profesional Docente II	Psicología Educacional Pedagogía Didáctica General Educación Sexual Integral Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial Práctica Profesional Docente I
Práctica Profesional Docente IV y Residencia	Todas las unidades curriculares de tercer año	Todas las unidades curriculares de primer y segundo año Práctica Profesional Docente III

**9. Bibliografía utilizada para la elaboración del Diseño Curricular**

- Bonini, E. y Luckievich, S. (2012) "Política Educativa marco para la Formación Docente" Documento de trabajo
- INFD. (2017) Hacia un Marco Referencial del Capacidades Profesionales de los Egresados de los Profesorados. Documento de trabajo (Junio de 2017)
- INFD. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente.
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ministerio de Educación (2009) Educación Especial: una modalidad en el sistema educativo en argentina. Orientaciones I. Consultado en [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones\\_especial09.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones_especial09.pdf)
- Ministerio de Educación (2012) Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Modulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni.
- Res CFE 155/11 "Educación Especial"
- Res CFE 174/12 "Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación"
- Res. CFE 24/07. "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"